



Servicio de Presupuestos

**Séptimo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022**

**INDICE**

	Página
▪ Índice y Anexo I: Concluso PLENO CSV qhZHxwDCp0nsW97DTiE9YA==	1 - 2
▪ Índice y Anexo I: Concluso JGL ▪ CSV GfES5DdeB1u/JYPrmNDidQ==	3 - 4
▪ Escritos solicitudes de modificación de créditos y retenciones de crédito realizadas. CSV De: Rzr8UN8iuOSRamUciwLd0w== a R· G93525988	5 - 67
▪ Resolución Proyecto 7º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022. CSV BYVX9P56HM8LF3LS5MWQRY613	68
▪ Informe del Servicio de Presupuestos Proyecto 7º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022. CSV qEhjc7e0Vm9a4omIIA5fYQ==	69 – 70
▪ Anexo del Proyecto 7º Expediente.	71
▪ Grabación Sicalwin.	77 – 77
▪ Informe de Intervención General. CSV 6fOcTuQ3rqfg6CwMi5rJ+g==	78 - 82
▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda a la Illma. Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del Proyecto 7º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022. CSV hXqN7zqgq3/ost6qwSQFEg==	83- 85
▪ Anexo II: Urgencia CSV nSXalvS8rHNSWwK2OsNBqQ==	86 - 87
▪ Acuerdo aprobación Junta de Gobierno Local CSV lAxuqp+wzPt1lbOVP20gOw==	88 - 90
▪ Informe del Servicio de Presupuestos al Excmo. Ayuntamiento Pleno, proponiendo la aprobación del 7º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022. CSV Ds1whxThptVewZVlvFF/0g==	91 - 92
▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda al Excmo. Ayuntamiento Pleno, proponiendo la aprobación del 7º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022. CSV iH9HhxqLTL58iaG6SME21w==	93 - 95
▪ Anexo II Urgencia CSV gcBpJfB+YYQLvbTJQJLjTg==	96



**ANEXO I**

**ASUNTO: INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO**

Don Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación del expediente de **Séptimo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluido en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Código Seguro De Verificación	qhZHxwDCp0nsW97DTiE9YA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	28/10/2022 13:47:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qhZHxwDCp0nsW97DTiE9YA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qhZHxwDCp0nsW97DTiE9YA==</a>		





**Proyecto Séptimo Expediente de Modificación de Créditos del  
Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022**

**INDICE**

Página

<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Índice y Anexo I: Concluso</li><li>▪ CSV GfES5DdeB1u/JYPrmNDidQ==</li></ul>	1 - 2
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Escritos solicitudes de modificación de créditos y retenciones de crédito realizadas. CSV De: Rzr8UN8iuOSRamUciwLd0w== a R· G93525988</li></ul>	3 - 63
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Resolución Proyecto 7º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022. CSV BYVX9P56HM8LF3LS5MWQRY613</li></ul>	66
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Informe del Servicio de Presupuestos Proyecto 7º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022. CSV qEhjc7e0Vm9a4omIIA5fYQ==</li></ul>	67 – 68
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Anexo del Proyecto 7º Expediente.</li></ul>	69
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Grabación Sicalwin.</li></ul>	70 – 75
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Informe de Intervención General. CSV 6fOcTuQ3rqfg6CwMi5rJ+g==</li></ul>	76 - 80
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda a la Il.ª Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del Proyecto 7º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022. CSV hXqN7zqgq3/ost6qwSQFEg==</li></ul>	81- 83
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Anexo II: Urgencia CSV nSXalvS8rHNSWwK2OsNBqQ==</li></ul>	84 - 85



**ANEXO I**

**ASUNTO: INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO**

Don Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación del expediente de **Proyecto Séptimo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluso en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Código Seguro De Verificación	GfES5DdeBlu/JYPrmNDIdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	27/10/2022 14:56:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GfES5DdeBlu/JYPrmNDIdQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GfES5DdeBlu/JYPrmNDIdQ==</a>		





En el presupuesto del Área de Cultura está consignado el proyecto de inversión 20212010002 aplicación presupuestaria 01.3331.62200 por importe de 150.000 € denominado "Climatización del Centro de Arte Contemporáneo de Málaga" para la revisión de los equipos actuales de climatización, ya que mediante diferentes visitas realizadas al establecimiento, resulta evidente, que tan importante centro cultural, tienen una condiciones de temperatura inaceptables tanto como para los visitantes, para los trabajadores y para las obras de arte que se encuentran en el centro. Es por ello, que se necesita la dotación de un sistema de climatización energéticamente eficiente.

Se ha contratado la realización del proyecto técnico de climatización valorado, con un análisis exhaustivo de todas las actuaciones, materias primas, mano de obra, energía y debido al incremento de los precios, el importe es superior al consignado inicialmente, por lo que es necesario incrementar la dotación económica del proyecto de inversión.

Se solicita la modificación de créditos para aumentar el proyecto 20212010002 financiándolo con el proyecto de gastos 20222010001 "Iluminación monumentos y patrimonio histórico artístico" consignado en la aplicación presupuestaria 01.3361.62200 por importe de 157.000 € que no se va a realizar este año debido a que la iluminación artística incluida en este proyecto necesita la autorización de la Junta de Andalucía al ser actuaciones en BIC.

De conformidad con lo regulado en la Base 6ª de Ejecución del Presupuesto de 2020, actualmente en vigor, al ser un gasto que necesita ser realizado en este ejercicio sin posibilidad de demora al próximo, para el cual no existe crédito suficiente en el estado de gastos a nivel de vinculación, se solicita que sea incluida en el próximo expediente de modificación de crédito, no ocasionando el mismo perturbación de los servicios que presta esta Delegación.

Málaga a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DEL  
ÁREA DE CULTURA.

Fdo: Susana Martín Fernández

Vº Bº

LA TENIENTE DE ALCALDE,  
DELGADA DE CULTURA

Fdo.: Noelia Losada Moreno.

**TENIENTE DE ALCALDE- DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Rzr8UN8iuOSRamUciwLd0w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	05/10/2022 11:21:05
	Susana Martín Fernández	Firmado	05/10/2022 10:46:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Rzr8UN8iuOSRamUciwLd0w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Rzr8UN8iuOSRamUciwLd0w==</a>		





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>01</b>	<b>3361</b>	<b>62200</b>	<b>22022027903</b>	<b>157.000,00</b>	
<b>INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL EUROS.</b>	<b>157.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2.022 2 01000 1 1 ILUMINACIÓN MONUMENTOS Y PATRIMONIO HIS**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220040911**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **05/10/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
kHQudGCbbVspnfHONoN17A==	Firmado	05/10/2022 12:53:19
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kHQudGCbbVspnfHONoN17A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kHQudGCbbVspnfHONoN17A==</a>	





Nº ORDEN :  
Nº DOCUMENTO:  
FECHA:  
REF.:

TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE  
ECONOMÍA y HACIENDA

ASUNTO: Solicitud Modificación de Crédito

En relación al asunto de referencia, le informo que desde la elaboración del presupuesto del ejercicio en vigor, ha surgido la necesidad de asumir el incremento de los coste, como consecuencia del incremento de precios de mercado, provocado por la circunstancias sociales y económicas, para sufragar los gastos para el correcto desarrollo de las actividades incluidas en la campaña de Navidad del Este 2022.

Es por lo que se hace necesario la tramitación de un EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, dado su carácter específico y determinado, sin posibilidad de demorarlo al ejercicio siguiente y no existiendo consignación suficiente y adecuada, en el ejercicio corriente, es por lo que se propone un SUPLEMENTO DE CRÉDITO, en la partida presupuestaria 05.3382.22609 PAM 4080, por importe de 17.800,00 €.

Para ello se propone la disminución de la partida 05.1532.21000 PAM 6502, por el mismo importe, dado que aunque se tramita una modificación de crédito para asumir las tareas de baldeo y retirada de agua, barro y broza de aceras, con motivo del temporal por fenómenos costeros en la madrugada del 6 de abril, por indicaciones de Intervención, dicho gasto, fueron asumidas con cargo al contrato Exp. 177/20 de Servicios de Conservación, Mantenimiento y mejoras de espacios públicos, en vigor, por lo que existe un sobrante disponible que no va a ser utilizado, sin que ello perturbe el normal funcionamiento de los servicios.

Por todo ello y en virtud de cuanto antecede se solicita que por parte de esa Delegación se lleve a cabo la modificación de crédito solicitada.

Málaga, a fecha firma electrónica

El Concejal Delegado de la Junta de  
Distrito Málaga Este.  
Fdo. Carlos M<sup>a</sup> Conde O'Donnell

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RZTQwXMk8Rufmz9d40t+Pg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/10/2022 10:15:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RZTQwXMk8Rufmz9d40t+Pg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RZTQwXMk8Rufmz9d40t+Pg==</a>		





<b>Código Seguro De Verificación</b>	RZTQwXMk8Rufmz9d40t+Pg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/10/2022 10:15:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RZTQwXMk8Rufmz9d40t+Pg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RZTQwXMk8Rufmz9d40t+Pg==</a>		







**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>05</b>	<b>1532</b>	<b>21000</b>	<b>22022029866</b>	<b>17.800,00</b>	
<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS EUROS.</b>	<b>17.800,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**MODIFICACION CREDITO PARA SUPLEMENTAR PARTIDA PRESUPUESTARIA 05.3382.22609 PAM 4080**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220042895**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **21/10/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Sc/1ChOoVHFf6WKD9m86Ww==	Firmado	21/10/2022 14:21:48
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Sc/1ChOoVHFf6WKD9m86Ww==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Sc/1ChOoVHFf6WKD9m86Ww==</a>	





**Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell**  
**TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO**  
**DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Estimado compañero:

Por la presente, se solicita una modificación de crédito del presupuesto para el año 2022 del Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, en razón de necesidades no previstas vinculadas a los ámbitos de competencias de nuestra Área, según informe de necesidades relacionado, en los siguientes términos:

**INFORME DE NECESIDADES:**

La Ilma. Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria de 7 de diciembre de 2017, aprobó el Acuerdo adoptado con la Agencia Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas para el establecimiento de un Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes en Málaga. Consecuentemente, se constituyó la entidad "Asociación CIFAL MÁLAGA", con CIF G-93677576.

Así las cosas, en sesión ordinaria de 2 de diciembre de 2021, los miembros de la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación CIFAL MÁLAGA han acordado el inicio de los trámites de aprobación de los Estatutos de la Fundación para el Desarrollo Internacional Sostenible (Fundación IDS).

El interés público que se persigue con la participación del Excmo. Ayuntamiento en la constitución de esta fundación se infiere de los compromisos asumidos tras el referido acuerdo de la Ilma. Junta de Gobierno Local de 7 de diciembre de 2017.

Pues bien, conforme a la previsión estatutaria de la futura Fundación, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga será Patrono Fundador nato. En este sentido y conforme al artículo 11.c) de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la aportación inicial para la constitución de fundación deberá ser de 30.000€. Así, se ha decidido que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga aporte 6.000 euros al fondo de la dotación del capital fundacional.

El abono de esta aportación supone un gasto cierto que no es demorable y para el que la partida 31.9242.48901 (PAM 2900) carece de consignación suficiente en el presupuesto del año 2022, verificada también en el nivel de vinculación jurídica de los créditos, ya que no estaba previsto en el presupuesto 2022. Por otra parte, esta cantidad no consolida con respecto al Presupuesto 2023.

Fecha actualización formato: 01/05/2016

C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3 (Antigua Tabacalera) - Módulo 3 - 1ª planta ■ 29003 ■ Málaga ■ TLF.: 951 92 60 22 ■ <http://participa.malaga.eu>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+XiLo99EYEbaWbaZ5Uzvow==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	13/10/2022 16:41:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+XiLo99EYEbaWbaZ5Uzvow==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+XiLo99EYEbaWbaZ5Uzvow==</a>		





Para obtener esta financiación, se propone recurrir al gasto corriente, disminuyendo la partida 31.9242.22701 (PAM 2951), sin que dicha minoración perturbe el normal funcionamiento de los servicios.

En definitiva, se propone incrementar en 6.000 euros la partida 31.9242.48901 (PAM 2900) y correlativamente, disminuir en 6.000 euros la partida 31.9242.22701 (PAM 2951).

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

**LA CONCEJALA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,  
MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR, COOPERACIÓN AL  
DESARROLLO, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

**Fdo.: Mar Torres Casado de Amezúa**

Fecha actualización formato: 01/05/2016

C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3 (Antigua Tabacalera) - Módulo 3 - 1ª planta ■ 29003 ■ Málaga ■ TLF.: 951 92 60 22 ■ <http://participa.malaga.eu>

Página 2 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+XiLo99EYEbaWbaZ5Uzvow==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	13/10/2022 16:41:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+XiLo99EYEbaWbaZ5Uzvow==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+XiLo99EYEbaWbaZ5Uzvow==</a>		





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>31</b>	<b>9242</b>	<b>22701</b>	<b>22022028052</b>	<b>6.000,00</b>	
<b>SERVICIOS DE SEGURIDAD</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>SEIS MIL EUROS.</b>	<b>6.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO OCTUBRE 2022.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220041681**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **13/10/2022**

Código Seguro De Verificación	j1NrhDkzSYQ/J0MnnNVJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	13/10/2022 13:51:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/j1NrhDkzSYQ/J0MnnNVJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/j1NrhDkzSYQ/J0MnnNVJg==</a>		





**Att. D. Carlos Conde O'Donnell**

**Tte. Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos**

Esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras tiene previsto la tramitación del Tercer Expediente conjunto de Modificaciones Presupuestarias, modalidad Suplemento de Créditos y Créditos extraordinarios, financiados con Bajas por Anulación de créditos que amparan proyectos de inversión financiados a su vez con Transferencias de Capital del Excmo. Ayuntamiento de Málaga conforme al siguiente detalle:

Proyecto de Gastos	Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe	Concepto ingresos	Observaciones
2019 2 TC25 1	00 1533 65000 3507	Vial de evacuación de urbanización Montegolf	235.771,65	70001	No comprometido
2020 2 INES 1	00 1533 65000 3507	Paso peatones y parada de autobus en Camino de Santa Inés	47.578,08	70001	No comprometido
<b>Total importe</b>			<b>283.349,73</b>		

Previa autorización del Área de Economía se pretende liberar la financiación anterior y destinarlos a financiar los siguientes proyectos:

Proyecto de Gastos	Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe	Observaciones
2022 2 ESTRU 1	00 1533 65000 3507	Rehabilitación de elementos estructurales en la ciudad de Málaga	183.944,15	Nueva Propuesta de Gasto
2022 2 MOVE 1	00 1533 65000 3507	Actuaciones para el fomento de los desplazamientos unipersonales en el ámbito territorial de la zona del Parque Litoral del Distrito 7 de Málaga (Programa MOVEII)	54.475,71	Importe parcial para nueva Propuesta de Gasto
2019 2 TC24 1	00 1533 65000 3507	Modificado Obras del proyecto de renovación de calle Palmeras en urbanización Pinares de San Antón	44.929,87	Modificado
<b>Total importe</b>			<b>283.349,73</b>	

Siguiendo instrucciones de la Intervención General, en aplicación de la norma de reconocimiento y valoración Nº 1, se modifica el concepto económico de la aplicación presupuestaria de gastos por la que se emiten los nuevos documentos contables.

Por lo expuesto **SE SOLICITA**: la tramitación de la modificación presupuestaria oportuna que permita emitir los documentos contables municipales conforme a la NRV Nº 12 ante la necesidad urgente e inaplazable de financiar las nuevas actuaciones propuestas.

**Tte. Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio**

**Fdo.: Raúl López Maldonado**



ER-0049/2020

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF\_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	7wp6HKwZNZaj08/wpGQLmg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/10/2022 14:36:09
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado		19/10/2022 13:47:01	
	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado		19/10/2022 13:42:08	
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado			
Observaciones		Página	1/1		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7wp6HKwZNZaj08/wpGQLmg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7wp6HKwZNZaj08/wpGQLmg==</a>				





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>00</b>	<b>1511</b>	<b>71001</b>	<b>22022028152</b>	<b>235.771,65</b>	
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENT</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS .</b>	<b>235.771,65</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2.019 2 00TGU 13 1 VIA EVACUACION DE URBANIZACION MONTEGOL**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**RC SOLICITADA POR SERVICIO DE PRESUPUESTOS PARA TRAMITACIÓN DE EMC**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220042134**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **18/10/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
AtW6e5WY0x23nvkMev18xQ==	Firmado	18/10/2022 09:53:56
Firmado Por	Página	1/1
Juan Manuel Dueñas Mora		
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtW6e5WY0x23nvkMev18xQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AtW6e5WY0x23nvkMev18xQ==</a>	





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	<b>RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS</b>	Nº. Op. Anterior:	
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº. Expediente:	
		Aplicaciones:	<b>1</b>
		Oficina:	
		Ejercicio:	<b>2022</b>

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>00</b>	<b>1511</b>	<b>71001</b>	<b>22022028153</b>	<b>47.578,08</b>	
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENT</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON OCHO CENTIMOS .</b>	<b>47.578,08</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2.020 2 00TGU 21 1 PASEO PEATONES Y PARADA DE AUTOBUS EN C**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre  
**A SOLICITUD DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS PARA TRAMITACION DE EMC.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220042133**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **18/10/2022**

Código Seguro De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/u+epKoyvLsyTy95kD2MFbQ==">u+epKoyvLsyTy95kD2MFbQ==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	18/10/2022 09:53:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/u+epKoyvLsyTy95kD2MFbQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/u+epKoyvLsyTy95kD2MFbQ==</a>		



**DESTINO:** D. Carlos María Conde O'DonnellTeniente de Alcalde Delegado de  
Economía y Hacienda  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA**ASUNTO:** Solicitud de tramitación de modificación créditos presupuesto municipalOrigen: Servicio de Gestión Económico PresupuestariaNuestra referencia: Solicitud modificación crédito presupuesto municipal.

Motivado en la necesidad de realizar determinadas actuaciones de urbanización en el SUP T-8 Universidad, en el cual actualmente se están promoviendo nuevas viviendas que se integrarán en el parque público municipal, por parte de esta Agencia, al no existir en el Presupuesto de 2022, se necesita un nuevo crédito por importe de **650.000 euros** en la aplicación de gastos **00.1521.65000 "Otras Inversiones de Reposición en Infraestructuras Y Bienes Destinados al Uso General Gestionadas Por Otros Entes Municipales"**.

Actualmente, por esta Agencia, se está tramitando la aprobación de un expediente de modificación en el Presupuesto del IMV de 2022 relativo a la baja de una serie de créditos de los capítulos VI y VII que no se van a utilizar en el presente ejercicio por un importe conjunto de 1.212.098,61 euros. Esta operación permitiría la liberación de la correspondiente financiación municipal en el mismo importe y, por tanto, su utilización parcial, por importe de 650.000 euros en la financiación del expediente cuya tramitación se solicita.

Instituto Municipal  
de la ViviendaISO 9001 - 2008  
Nº FS 554652

Las mencionadas bajas de créditos del presupuesto del IMV y su correlativa financiación para el fin propuesto, se encuentran relacionadas en el siguiente cuadro:

Proyecto IMV	Actuación	Importe	CI-IMV	Apl. IMV	AD Municipal
2018-2-I320-3	Instalaciones acústico Lex Flavia	9.000,00	120190000541	00 70001	220190039444
		50.000,00	120200000146	00 70001	220200016156
2017-2-I320-3	Rehabilitación C/Cabriel	13.098,61	120210000703	00 70001	220220042527
		150.000,00	120220000892	00 61909	220220038212
2016-3-I700-2	Subvención rehabilitación 2016	94.594,25	120210000717	00 70000	220210042520
2017-2-I800-2	Subvención rehabilitación 2017	283.307,14	120210000239	00 70000	220210012997
2018-2-I800-2	Subvención rehabilitación 2018	50.000,00	12022000008	00 70000	220220001023
	<b>TOTAL</b>	<b>650.000,00</b>			

Código Seguro De Verificación	7hVQDBibSf7RgOvscFK2wg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	11/10/2022 09:25:47
	José María López Cerezo	Firmado	11/10/2022 09:24:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7hVQDBibSf7RgOvscFK2wg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7hVQDBibSf7RgOvscFK2wg==</a>		







Por todo lo expuesto, es necesaria la modificación de crédito por importe de **650.000 euros** en la aplicación presupuestaria municipal **00.1523.60909 "Otras Inv. Nuevas en Infraestructura y Bienes Uso General Gest. por otros Entes Municipales"**, que se financiaría con las bajas de las aplicaciones de gastos relacionadas en el cuadro anterior por el mismo importe conjunto.

Resulta, finalmente, que conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dichos gastos son de carácter específico y determinado, significándose además la imposibilidad de demorarlos al ejercicio siguiente, así como la insuficiencia de crédito en el estado de gastos de Presupuestos, destinado a la finalidad indicada.

Visto cuanto antecede, por la presente, se solicita que desde esa área se tramite la mencionada modificación de crédito de la aplicación presupuestaria más arriba mencionada, por el importe que igualmente se indica.

No obstante el órgano competente, resolverá lo que estime más conveniente.

**En Málaga, a la fecha de firma electrónica**

**EL DIRECTOR GERENTE**

Fdo: Jose María López Cerezo

**CONFORME**

**EL CONCEJAL DELEGADO DE  
DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD,  
POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA**

Fdo: Francisco Pomares Fuertes

Instituto Municipal  
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008  
Nº FS 554652

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7hVQDBibSf7RgOvscFK2wg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	11/10/2022 09:25:47
	José María López Cerezo	Firmado	11/10/2022 09:24:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7hVQDBibSf7RgOvscFK2wg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7hVQDBibSf7RgOvscFK2wg==</a>		



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>00</b>	<b>1523</b>	<b>71001</b>	<b>22022028195</b>	<b>9.000,00</b>	
<b>Transferencias de capital a OO.AA. del Ayuntamiento</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>NUEVE MIL EUROS.</b>	<b>9.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2.019 2 00TIV 5 1 Mejora Instalaciones Conflicto Acustico Colegio L**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**RC A INSTANCIAS DEL SERV.DE PRESUPUESTO PARA EMC EN TRAMITACION**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220042340**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **19/10/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
6VpVI3KIsiz2Ed+e/kB5Sw==	Firmado	19/10/2022 09:01:17
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6VpVI3KIsiz2Ed+e/kB5Sw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6VpVI3KIsiz2Ed+e/kB5Sw==</a>	





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>00</b>	<b>1523</b>	<b>71001</b>	<b>22022028196</b>	<b>50.000,00</b>	
<b>Transferencias de capital a OO.AA. del Ayuntamiento</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>CINCUENTA MIL EUROS.</b>	<b>50.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2.019 2 00TIV 5 1 Mejora Instalaciones Conflicto Acustico Colegio L**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**RC A PETICION DEL SERV. DE PRESUPUESTOS PARA EMC EN TRAMITACION**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220042346**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **19/10/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Pzq6+wM1YJ9U72FOIh0aug==	Firmado	19/10/2022 09:01:02
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Pzq6+wM1YJ9U72FOIh0aug==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Pzq6+wM1YJ9U72FOIh0aug==</a>	





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>00</b>	<b>1523</b>	<b>71001</b>	<b>22022028197</b>	<b>13.098,61</b>	
<b>Transferencias de capital a OO.AA. del Ayuntamiento</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>TRECE MIL NOVENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS .</b>	<b>13.098,61</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2.017 2 00TIV 323 1 REHABILITACIÓN CALLE CABRIEL**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**RC A PETICION DEL SERV. DE PRESUPUESTOS PARA EMC EN TRAMITACION**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220042345**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **19/10/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
83zq7SQRV5amoY1/uLg6Eg==	Firmado	19/10/2022 09:01:01
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/83zq7SQRV5amoY1/uLg6Eg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/83zq7SQRV5amoY1/uLg6Eg==</a>	





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>00</b>	<b>1523</b>	<b>63209</b>	<b>22022028198</b>	<b>150.000,00</b>	
<b>I. REPOSICION ASOCIADA F.O. SERVICIOS EN EDIFICIOS Y OTRAS</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>CIENTO CINCUENTA MIL EUROS.</b>	<b>150.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2.017 2 00TIV 323 1 REHABILITACIÓN CALLE CABRIEL**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**RC A PETICION DEL SERV. DE PRESUPUESTOS PARA EMC EN TRAMITACION**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220042344**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **19/10/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
KQRU1eS8YBOMlhm/eIvUtw==	Firmado	19/10/2022 09:01:09
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página 1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KQRU1eS8YBOMlhm/eIvUtw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KQRU1eS8YBOMlhm/eIvUtw==</a>	





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>00</b>	<b>1523</b>	<b>71000</b>	<b>22022028199</b>	<b>94.594,25</b>	
<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS .</b>	<b>94.594,25</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2.018 2 00TIV 872 1 CONVOCATORIA SUBVENCIONES A LA REHABI**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**RC A PETICION DEL SERV. DE PRESUPUESTOS PARA EMC EN TRAMITACION**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220042343**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **19/10/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Sq+Gf2xjDTX7zGjccqASgYg==	Firmado	19/10/2022 09:01:13
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Sq+Gf2xjDTX7zGjccqASgYg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Sq+Gf2xjDTX7zGjccqASgYg==</a>	





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>00</b>	<b>1523</b>	<b>71000</b>	<b>22022028200</b>	<b>283.307,14</b>	
<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE EUROS CON CATORCE CENTIMOS .</b>	<b>283.307,14</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2.018 2 00TIV 2 1 CONVOCATORIA SUBVENCIONES A LA REHABI**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**RC A INSTANCIAS DEL SERV. DE PRESUPUESTOS PARA EMC EN TRAMITACION**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220042342**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **19/10/2022**

Código Seguro De Verificación	nd+CqlaQxELQBxeu3iJ+ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	19/10/2022 09:01:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nd+CqlaQxELQBxeu3iJ+ng==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nd+CqlaQxELQBxeu3iJ+ng==</a>		





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>00</b>	<b>1523</b>	<b>71000</b>	<b>22022028201</b>	<b>50.000,00</b>	
<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>CINCUENTA MIL EUROS.</b>	<b>50.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto: **2.019 2 00TIV 10 1 Convocatoria Subvenciones A La Rehabilitacion 2**

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**RC A INSTANCIAS DEL SERV. DE PRESUPUESTOS POR EMC EN TRAMITACION**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220042341**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **19/10/2022**

Código Seguro De Verificación	f9tnK9ILhVib6nEJAWetog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	19/10/2022 09:01:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/f9tnK9ILhVib6nEJAWetog==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/f9tnK9ILhVib6nEJAWetog==</a>		







Sr. D. Carlos Conde O'Donnell  
Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda  
Excmo. Ayuntamiento de Málaga

### Asunto: Expediente de Modificación de crédito a favor de Promálaga.

Por la presente se solicita proceda a transferir crédito por parte del Ayuntamiento de Málaga a favor de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A. (Promálaga) por importe de doscientos cuarenta y dos mil euros (242.000,00 €) por los motivos que en informe anexo se exponen.

Málaga, a la fecha de la firma digital

Fdo. Francisco J. Salas Márquez  
Director Gerente de Promálaga

Fdo. María Rosa Sánchez Jiménez  
Concejala de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones

Inscrita en el Registro de Málaga, Tomo 898, Libro 708, Sección 3ª, Folio 162, Hoja 9040-A, Inscripción 1ª CIF A292333681

CSV : GEN-f169-8703-bcf1-c216-9ad3-e40a-baab-ddc8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JOSE SALAS MARQUEZ | FECHA : 07/10/2022 13:26 | Sin acción específica



Código Seguro De Verificación	WXhirc/xJLi4Yu62HnncOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosa Sánchez Jiménez	Firmado	07/10/2022 18:29:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WXhirc/xJLi4Yu62HnncOQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WXhirc/xJLi4Yu62HnncOQ==</a>		





## INFORME JUSTIFICATIVO PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PARA EL EJERCICIO 2022 A LA SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA (PROMÁLAGA)

Promálaga tiene entre sus objetivos definidos la promoción de la actividad económica y social de Málaga, impulsando el liderazgo de la ciudad, el impulso empresarial, el fomento del emprendedor, la innovación tecnológica y la promoción de la inversión internacional, que puedan contribuir al desarrollo de la ciudad de Málaga y su entorno, actividades todas ellas orientadas a la potenciación de la generación de empleo, riqueza y bienestar social.

Dentro de su amplio objeto social, está entre otras actividades la ejecución de diversos proyectos y actuaciones encaminados a impulsar el liderazgo de la ciudad en el ámbito de la innovación y la tecnología.

En su apuesta por promover la imagen de Málaga como ciudad generadora de un ecosistema que permita el desarrollo de empresas innovadoras de ámbito tecnológico, así como promover la atracción de empresas que vean a Málaga como punto estratégico de desarrollo, Promálaga con fecha 17 de mayo de 2021, firmó el contrato de patrocinio con Next Business Exhibitions, con el objeto de patrocinar el evento de innovación y digitalización conocido como DES- DIGITAL ENTERPRISE SHOW, por cinco ediciones, y cuya primera edición tendría lugar en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, del 14 al 16 de junio de 2022.

El importe a abonar a Next Business Exhibitions, en virtud de dicho contrato de patrocinio, asciende a seiscientos mil euros más IVA (600.000 € + IVA), por cada una de las cinco ediciones contenidas en el contrato.

La forma de pago está estipulada en la cláusula cuarta del mismo, en la que se determinan los importes a abonar en 2022, estando todos presupuestados en dicho ejercicio.

Next Business Exhibitions, ha planteado la posibilidad de introducir una modificación en la forma de pago establecida en el contrato, motivado por el esfuerzo realizado en la primera edición de DES en junio de 2022, que supuso el hito, entre otros, de traer al 44º Presidente de los Estados Unidos de América, así como por la necesidad de abonar con mayor antelación campañas, diseño y estructura del evento, web y aplicaciones, con ánimo de contar con mayor plazo de preparación.

Por ello proponen que el segundo pago, que según contrato debería tener lugar con 3 meses de antelación al evento (marzo 2023), sea efectuado con 6 meses de antelación (diciembre) para la edición 2023.





Los motivos expuestos por parte de Next Business Exhibitions se consideran razonables, habida cuenta del resultado de la primera edición, de la solvencia de la empresa organizadora, así como de la consciencia de la necesidad, cuando se organiza un evento de estas dimensiones, del esfuerzo inversor a realizar con mucha antelación a la celebración del mismo.

Por todo ello, se precisa disponer de recursos económicos adicionales a los ya consignados para el ejercicio corriente y que se dote a Promálaga de nuevos créditos para hacer frente al pago acordado en la Comisión de Seguimiento del evento DES-Digital Enterprise Show en el presente ejercicio.

Puesto en conocimiento de la Tte. Alcalde Delegada de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones, siendo esta partida de carácter específico, determinado y cierto, no teniendo consignación presupuestaria específica para abonarla, y siendo este gasto no demorable, se solicita se destine a Promálaga un total de doscientos cuarenta y dos mil euros (242.000,00 €) en el próximo expediente de modificación de créditos.

En Málaga, a la fecha de la firma digital.





## INFORME MOTIVADOR SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CRÉDITO A FAVOR DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, PARA EL PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA

Con fecha 17 de noviembre de 2021, fueron aprobados por el Consejo de Administración de Promálaga los presupuestos de la sociedad para el ejercicio 2022, entre los que se incluye el presupuesto para el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.

En dichos presupuestos fue consignada la cantidad de 420.000 euros para “suministro eléctrico”, y 55.000 euros para la partida “suministro de gas”, cifras basadas en las siguientes hipótesis:

- El contrato con Endesa Energía S.A.U., adjudicatario del contrato para el suministro de energía eléctrica y gas natural, no vence hasta 20 de febrero de 2022, en el que los precios por Kilowatio correspondían a la siguiente tabla, similar a la de los ejercicios anteriores:

TRAMO DE POTENCIA ENERGÍA ELÉCTRICA	COSTE/KW
P1	0,111771
P2	0,101544
P3	0,089499
P4	0,083007
P5	0,076331
P6	0,067313

- Se consideró un consumo similar al del ejercicio 2019, ya que se tomó éste como referencia en cuanto al volumen de actividad, debido a que los datos de consumo de 2021 estaban distorsionados por la ejecución de las operativas de test y vacunas, que supusieron un mayor consumo de energía eléctrica y gas de 85.224,25 euros.
- Sobre el consumo de 2019, se presupuestó un incremento del 10,89 % en suministro eléctrico, considerando una mayor actividad y una subida de precios moderada. Y una subida moderada del 1,8% en consumo de gas.

	CONSUMO ELECTRICIDAD	CONSUMO GAS
PRESUPUESTO 2022	420.000 €	55.000 €
2021	410.916,64 €	46.610,81 €
2019	378.738,89 €	54.985,54 €

	Código seguro de verificación (CSV):	BjVr	AEs6	4H4d	bL7N	L4Gz	ABBd	BHk=	Código seguro de verificación (CSV):
	Firmado por:	ESPEJO FERNANDEZ GALLEG0 MARIA NIEVES - 25681812N						Mie 05 Oct 2022 15:43:37	Firma válida
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección									
<a href="https://fycma.vcomm.es/validarCSV/BjVrAEs64H4dbL7NL4GzABBdBHk=">https://fycma.vcomm.es/validarCSV/BjVrAEs64H4dbL7NL4GzABBdBHk=</a>									

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vnTnTCsCgdnvJqdTlzz/PA==">vnTnTCsCgdnvJqdTlzz/PA==</a>	Firmado	06/10/2022 10:36:02
Firmado Por	Página	1/3
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vnTnTCsCgdnvJqdTlzz/PA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vnTnTCsCgdnvJqdTlzz/PA==</a>	





La evolución que ha presentado el precio de la energía eléctrica a lo largo del último cuatrimestre del 2021, unido a la incertidumbre generada, en el mercado energético en particular, por la invasión rusa de Ucrania, ha supuesto que se haya tenido que adaptar el pliego que inicialmente se había preparado para suministro de energía eléctrica y gas, y que fue publicado con fecha 3 de marzo de 2022, a las circunstancias en ese momento, hechos posteriores a la tramitación de la aprobación presupuestaria.

Con fecha 22 de junio de 2022, se adjudicó el servicio de suministro eléctrico y de gas a la empresa Endesa Energía S.A.U., y el contrato entró en vigor en esa misma fecha, comenzándose a aplicar las nuevas tarifas desde entonces.

Coincide la entrada en vigor del nuevo contrato, con la del Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, por el que se establece con carácter temporal un mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista. Y que para el Palacio de Ferias queda establecido en 0,23099 euros/Kw.

Así, los nuevos precios para el Palacio de Ferias, a partir del 22 de junio de 2022, son:

	2021	2022			Variación
	Coste kW	Coste kW	Topo Gas	Total	
P1	0,111771	0,433774	0,239099	0,672873	602%
P2	0,101544	0,408035	0,239099	0,647134	637%
P3	0,089499	0,395908	0,239099	0,635007	710%
P4	0,083007	0,360679	0,239099	0,599778	723%
P5	0,076331	0,305867	0,239099	0,544966	714%
P6	0,067313	0,352394	0,239099	0,591493	879%

Se observan variaciones por tramos contratados mínimas del 602% y máxima de 879% en el tramo mayor.

El incremento sobre el consumo eléctrico presupuestado (420.000 €) y el previsto a cierre del ejercicio (1.408.522,54 €), es del 235%, teniendo en consideración que corresponde al período junio-diciembre, no al año completo, ya que en la primera mitad del ejercicio la empresa suministradora respetó los precios del anterior contrato mientras se resolvía el expediente de contratación.

Similar situación se plantea con el precio del suministro de gas, el cuál estaba presupuestado en 55.000 euros, y se espera un consumo a cierre del ejercicio de 101.383,52 euros

	Código seguro de verificación (CSV):	BjVr	AEs6	4H4d	bL7N	L4Gz	ABBd	BHk=	Código seguro de verificación (CSV):
	Firmado por:	ESPEJO FERNANDEZ GALLEGRO MARIA NIEVES - 25681812N						Mie 05 Oct 2022 15:43:37	Firma válida
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección									
<a href="https://fycma.vcomm.es/validarCSV/BjVrAEs64H4dbL7NL4GzABBdBHk=">https://fycma.vcomm.es/validarCSV/BjVrAEs64H4dbL7NL4GzABBdBHk=</a>									

Código Seguro De Verificación	vnTnTCsCgdnvJqdTlzz/PA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosa Sánchez Jiménez	Firmado	06/10/2022 10:36:02
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vnTnTCsCgdnvJqdTlzz/PA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vnTnTCsCgdnvJqdTlzz/PA==</a>		





TRAMO	CONTRATO ANTERIOR (€/KWh)	NUEVO CONTRATO (€/KWh)	VARIACIÓN
P1	0,039293	0,129485	229%

El efecto en los consumos de energía eléctrica y de gas en el ejercicio 2022 es la siguiente, aplicando los nuevos precios a un nivel de actividad similar al último cuatrimestre de 2019, que es el año de referencia que se tomó para elaborar los presupuestos:

	CONSUMO ELECTRICIDAD	CONSUMO GAS	TOTAL ELECTRICIDAD + GAS
PRESUPUESTO 2022	420.000 €	55.000 €	475.000 €
CONSUMO ESTIMADO CIERRE 2022	1.408.522,54 €	101.383,52 €	1.509.906,06 €
VARIACIÓN	988.522,54 €	46.383,52 €	1.034.906,06 €

A cierre del ejercicio en el Palacio de Ferias se espera mejorar el resultado previsto para el ejercicio, de tal manera que parte de este mayor consumo puede ser asumido por el mismo, pero no la totalidad.

Por lo expuesto, desde la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, se solicita una modificación del crédito concedido para el ejercicio 2022 para el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, incrementando el mismo en setecientos sesenta mil quinientos sesenta y siete con setenta y dos euros (760.567,72 €).

Se trata de un gasto específico, determinado y no demorable.

En Málaga, a la fecha de la firma digital

Nieves Espejo Fdez-Gallego  
Directora Financiera y de Organización  
de FYCMA

Rosa Sánchez Jiménez  
Teniente Alcalde Delegada de  
Promoción de la Ciudad y Captación de  
Inversiones del Ayuntamiento de Málaga

	Código seguro de verificación (CSV):	BjVr	AEs6	4H4d	bL7N	L4Gz	ABBd	BHk=	Código seguro de verificación (CSV):
	Firmado por:	ESPEJO FERNANDEZ GALLEGO MARIA NIEVES - 25681812N			Mie 05 Oct 2022 15:43:37	Firma válida			
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección									
<a href="https://fycma.vcomm.es/validarCSV/BjVrAEs64H4dbL7NL4GzABBdBHk=">https://fycma.vcomm.es/validarCSV/BjVrAEs64H4dbL7NL4GzABBdBHk=</a>									

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vnTnTCsCgdnvJqdTlzz/PA==">vnTnTCsCgdnvJqdTlzz/PA==</a>	Firmado	06/10/2022 10:36:02
Firmado Por	Página	3/3
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vnTnTCsCgdnvJqdTlzz/PA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vnTnTCsCgdnvJqdTlzz/PA==</a>	





Sr. D. Carlos Conde O'Donnell  
Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda  
Excmo. Ayuntamiento de Málaga

**Asunto: Expediente de Modificación de crédito a favor de Promálaga.**

Por la presente se solicita proceda a transferir crédito por parte del Ayuntamiento de Málaga a favor de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A. (Promálaga) por importe de trescientos mil euros (300.000,00 €) por los motivos que en informe anexo se exponen.

Málaga, a la fecha de la firma digital

Francisco J. Salas Márquez  
Director Gerente de Promálaga

Fdo. María Rosa Sánchez Jiménez  
Concejala de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones

Código seguro de Verificación : GEN-39cc-b921-41c7-dfd8-e80d-9fd8-af1d-818d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Inscrita en el Registro de Málaga, Tomo 898, Libro 708, Sección 3ª, Folio 162, Hoja 9040-A, Inscripción 1ª CIF A29233681

CSV : GEN-39cc-b921-41c7-dfd8-e80d-9fd8-af1d-818d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JOSE SALAS MARQUEZ | FECHA : 07/10/2022 13:26 | Sin acción específica



<b>Código Seguro De Verificación</b>	SyiD098q+9DI1LwbLto+Qw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Rosa Sánchez Jiménez	Firmado	07/10/2022 18:29:34
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SyiD098q+9DI1LwbLto+Qw==		





## INFORME JUSTIFICATIVO PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PARA EL EJERCICIO 2022 A LA SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA (PROMÁLAGA)

Promálaga tiene entre sus objetivos definidos la promoción de la actividad económica y social de Málaga, impulsando el liderazgo de la ciudad, el impulso empresarial, el fomento del emprendedor, la innovación tecnológica y la promoción de la inversión internacional, que puedan contribuir al desarrollo de la ciudad de Málaga y su entorno, actividades todas ellas orientadas a la potenciación de la generación de empleo, riqueza y bienestar social.

En dicho contexto, Promálaga viene colaborando con el Ayuntamiento y otros agentes involucrados en la candidatura de la ciudad de Málaga a la Expo 2027.

Tras la consecución de distintas actuaciones, junto con los preparativos necesarios para recibir la visita de los miembros del comité evaluador de la BIE "Bureau International des Expositions" y tras las buenas sensaciones percibidas, se debe continuar desarrollando diversas iniciativas que permitan el éxito de la candidatura de nuestra ciudad para conseguir albergar la Expo 2027. Fundamentalmente es necesario programar la presentación de la candidatura en la Asamblea del BIE de finales de noviembre en París junto con las actuaciones paralelas que se desplegarán.

Por todo ello, se precisa disponer de recursos económicos adicionales a los ya consignados para el ejercicio corriente y que se dote a Promálaga de nuevos créditos para hacer frente a las tareas de impulso en la candidatura en el presente ejercicio.

Puesto en conocimiento de la Tte. Alcaldede Delegada de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones, siendo esta partida de carácter específico, determinado y cierto, no teniendo consignación presupuestaria específica para abonarla, y siendo este gasto no demorable, se solicita se destine a Promálaga un total de trescientos mil euros (300.000,00 €) en el próximo expediente de modificación de créditos.

En Málaga, a la fecha de la firma digital.





DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

ASUNTO: PATROCINIO PUBLICITARIO DE LA MEDIA MARATÓN CIUDAD DE MÁLAGA 2022



A la vista de que Málaga Deporte y Eventos precisa para el patrocinio publicitario de la MEDIA MARATHÓN CIUDAD DE MÁLAGA 2022, la cantidad de 14.900,00 euros (sin I.V.A.), dándose la circunstancia de que no dispone de consignación suficiente en sus partidas del presupuesto 2022 para hacer frente a dicho gasto.

Considerando que el Área de Deporte podría disponer de dicho importe en el presupuesto 2022, partida presupuestaria 41.3424.22799.4532.

Es por lo que se solicita se transfiera, de la antedicha partida del Área de Deporte a la correspondiente de Málaga Deporte y Eventos, el importe de 14.900,00 euros, para el patrocinio publicitario de la Media Maratón Ciudad de Málaga 2022.

Es lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

**Málaga, a la fecha de la firma electrónica**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE,**  
Fdo.: *Juan Ruiz López.*

Vº Bº  
**LA CONCEJAL DELEGADA,**  
Fdo.: *Noelia Losada Moreno.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA.-

Código Seguro De Verificación	OAE+9byN7MeeuGoVn/sRsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	19/10/2022 13:55:51
	Juan Ruiz López	Firmado	19/10/2022 13:47:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OAE+9byN7MeeuGoVn/sRsw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OAE+9byN7MeeuGoVn/sRsw==</a>		





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>41</b>	<b>3424</b>	<b>22799</b>	<b>22022028282</b>	<b>14.900,00</b>	
<b>OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES</b>					

Importe <b>CATORCE MIL NOVECIENTOS EUROS.</b>	Importe EUROS <b>14.900,00</b>
--	-----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**Ret ctos. para Malaga Deporte y Eventos para patrocinio publicitario-Media Marathón C. de Málaga de 2022.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220042608**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **20/10/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
yvQBPr+ABip/36bI5iIt4Q==	Firmado	20/10/2022 09:38:40
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yvQBPr+ABip/36bI5iIt4Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yvQBPr+ABip/36bI5iIt4Q==</a>	



Por la presente solicitamos modificación de crédito por importe de **14.500,00 € (CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS)** para atender los gastos estimados para el presente ejercicio para promover la celebración de nuevos eventos deportivos considerados de interés para la ciudad de Málaga, en este caso, con motivo de la celebración de la Supercopa de Balonmano-Semifinal y Final Masculina y Final Femenina, organizada por la Federación Española de Balonmano, en el que además colaborarán la Junta de Andalucía con 60.000,00 € y la Diputación de Málaga con 15.000,00 €.

Todos ellos gastos que por su carácter son imposibles demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro del ejercicio vigente. Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40100- Subvenciones Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales


En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo,

Málaga, a la fecha que figura en la firma electrónica

Noelia Losada Moreno  
 Presidenta del Consejo de Administración

Málaga Deporte y Eventos, S. A. Registro Mercantil de Málaga, Tomo 3160, Libro 2073, Folio 15, Hoja MA-59144, inscripción 11, CIF. Nº A-92380070

SR. D. CARLOS MARIA CONDE O'DONELL. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PrAgAuYXVqYn+dR31GusxQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	29/09/2022 11:45:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PrAgAuYXVqYn+dR31GusxQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PrAgAuYXVqYn+dR31GusxQ==</a>			

Por la presente solicitamos modificación de crédito por importe de **21.914,38 € (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CATORCE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS)** para atender los gastos adicionales que supone la celebración de la Copa Davis en la edición del 2022 en el Palacio de Deportes José M<sup>a</sup> Martín Carpena, con motivo del desmontaje y posterior montaje de lonas publicitarias en las fachadas de la instalación por importe de 6.680,00 € y la disminución de ingresos al reducirse la facturación por arrendamientos de la instalación y de espacios publicitarios durante la celebración del evento por importe de 15.234,38 €, todos ellos gastos que por su carácter son imposibles demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro del ejercicio vigente; aun teniendo en cuenta que si bien el presupuesto de esta sociedad permite la compensación de partidas que presentan un saldo positivo con las que presentan un saldo negativo, no cuenta con saldo suficiente para la compensación de la totalidad de estos gastos, que necesariamente tendrían que ser atendidos para poder realizar la totalidad de actividades y eventos asignados a esta sociedad municipal y mantener un resultado positivo al final del ejercicio.


Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40101- Transferencias Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales

En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo,

Málaga, a la fecha que figura en la firma electrónica

Noelia Losada Moreno  
 Presidenta del Consejo de Administración

SR. D. CARLOS MARIA CONDE O'DONELL. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	97H8T59voaFXI6eUdEOKbg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	18/10/2022 15:34:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/97H8T59voaFXI6eUdEOKbg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/97H8T59voaFXI6eUdEOKbg==</a>			

Por la presente solicitamos modificación de crédito por importe de **140.245,74 € (CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS)** para atender los gastos que supone las continuas revisiones al alza de los precios en el mercado de electricidad y gas, y con la previsión de que esta situación se mantendrá durante todo este año, todos ellos gastos que por su carácter son imposibles demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro del ejercicio vigente; aun teniendo en cuenta que si bien el presupuesto de esta sociedad permite la compensación de partidas que presentan un saldo positivo con las que presentan un saldo negativo, no cuenta con saldo suficiente para la compensación de la totalidad de estos gastos sobrevenidos por las características del mercado actual.

Inicialmente se había previsto para estas partidas la cantidad de 246.000,00 €, según consta en el presupuesto ordinario de la sociedad, si bien las estimaciones a 31 de diciembre, teniendo en cuenta las nuevas tarifas que rigen los suministros de luz y gas para la segunda mitad del año como consecuencia de los factores económicos y geopolíticos a nivel nacional e internacional, se situarían en 386.245,74 €, lo que supondría un 57% más sobre las cifras iniciales y que necesariamente tendrían que ser atendidos para poder realizar la totalidad de actividades y eventos asignados a esta sociedad municipal y mantener un resultado positivo al final del ejercicio.

Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40101- Transferencias Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales

En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo,

Málaga, a la fecha que figura en la firma electrónica

Noelia Losada Moreno  
 Presidenta del Consejo de Administración

SR. D. CARLOS MARIA CONDE O'DONELL. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	p88xQ4PVLHLscyvZqjI9hQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	18/10/2022 11:32:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p88xQ4PVLHLscyvZqjI9hQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p88xQ4PVLHLscyvZqjI9hQ==</a>		



Por la presente solicitamos modificación de crédito por importe de **17.839,88 € (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS)** para atender los gastos que supone el Acuerdo del Gobierno para Incrementar el sueldo de los empleados públicos en un 1,5% que compense la inflación y se sume al incremento del 2% aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para 2022, todos ellos gastos que por su carácter son imposibles demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro del ejercicio vigente. Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40101- Transferencias Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales

En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo,

Málaga, a la fecha que figura en la firma electrónica

Noelia Losada Moreno  
Presidenta del Consejo de Administración

Málaga Deporte y Eventos, S. A. Registro Mercantil de Málaga, Tomo 3160, Libro 2073, Folio 15, Hoja MA-59144, inscripción 11, CIF. N° A-92380070

SR. D. CARLOS MARIA CONDE O'DONELL. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PK8Ltg32JdEHtqF/brMhWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noelia Losada Moreno	Firmado	18/10/2022 11:18:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PK8Ltg32JdEHtqF/brMhWA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PK8Ltg32JdEHtqF/brMhWA==</a>		



**Asunto:** Solicitud de Modificación de Créditos por revisión salarial del 1,5% adicional.

SALIDA	
Fecha:	11.10.2022
Nº Orden:	
Nº Registro:	423

**D. Carlos María Conde O'Donnell**  
Tte. de Alcalde Delegado del Área de  
Gobierno de Economía y Hacienda

Estimado Carlos,

El pasado 3 de octubre, se tuvo conocimiento del impacto que tiene en LIMPOSAM el Acuerdo alcanzado por la Mesa General de Negociación de la Función Pública.

El Acuerdo contempla la subida salarial aplicable en los Presupuestos Generales del Estado para 2023, además de la subida salarial para 2024 y 2022, año actual.

Respecto de éste último año, se ha acordado abonar, con cargo al ejercicio 2022, una subida del 1,5% que se suma al incremento del 2% aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para 2022.

Cualquier modificación de las tablas salariales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga es inmediatamente aplicable al personal de LIMPOSAM y es *imposible demorarlo* para ejercicios posteriores porque, el Convenio Colectivo de Limposam determina que las condiciones retributivas del personal se establecen con el propósito de igualar los salarios a los vigentes en cada momento en el Ayuntamiento de Málaga.

Este incremento no estaba previsto en el Presupuesto del ejercicio 2022, ya que el Acuerdo se ha adoptado con posterioridad.


Por ello, se solicita una **modificación de créditos** referida a las Previsiones de Ingresos y Gastos contenidas en el Presupuesto del ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Málaga en vigor.


La modificación de créditos solicitada por el incremento salarial afecta al capítulo I Gastos de Personal por importe de 141.549,57 euros, debido a que la partida presupuestaria prevista no es suficiente para atender un incremento inaplazable en las retribuciones salariales aplicables a la plantilla de LIMPOSAM.

Domicilio Social: Realengo de San Luis, 11. 29004 Málaga. Inscrita en el Registro Mercantil Málaga. Tomo 1322, Folio 211, Hoja Ma-9516 (sociedad Unipersonal) NIF. A-29-955226



Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M. / Oficina Central: Camino de San Rafael, 99. 29006 - Málaga. Teléfono: 952 32 74 36 Fax: 952 32 95 29. / www.limposam.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	idWXI3+4xY6q3L1cmvzbRg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Candido Martin Ariza - Director Gerente	Firmado	11/10/2022 12:33:56	
<b>Observaciones</b>	M. Dolores Garcia Navas - Jefa de Servicio de Economía y Administración	Firmado	11/10/2022 12:29:03	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/idWXI3+4xY6q3L1cmvzbRg==">http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/idWXI3+4xY6q3L1cmvzbRg==</a>		<b>Página</b>	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	aoUbmjvAM1YRL0mfMMB9Xw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	11/10/2022 12:54:26	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aoUbmjvAM1YRL0mfMMB9Xw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aoUbmjvAM1YRL0mfMMB9Xw==</a>			

Por lo que, se solicita el correspondiente incremento de ingresos procedentes del Ayuntamiento de Málaga que aplica a las siguientes partidas presupuestarias:

**Euros**

Increm. en Limpieza y Aseo (00.3261.22700): ..... 141.549,57

A los efectos oportunos de la tramitación de la modificación de crédito solicitada, se informa de los incrementos de gasto para el ejercicio 2022 en las partidas presupuestarias correspondientes:

**Euros**

Incremento en Retrib.Básicas del Personal Laboral Fijo (13000): ..... 104.356,70

Incremento en Personal Laboral Temporal (13100): ..... 5.495,31


Incremento en Seguridad Social (16000): ..... 31.697,56


**Incremento total del Capítulo I. - Gastos de Personal: ..... 141.549,57**

Málaga, a 11 de octubre de 2022

TTE. DE ALCALDE DEL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN  
INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LIMPOSAM

D.ª Teresa Porras Teruel

<b>Código Seguro De Verificación</b>	idWXI3+4xY6q3L1cmvzbRg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Candido Martin Ariza - Director Gerente	Firmado	11/10/2022 12:33:56	
	M. Dolores Garcia Navas - Jefa de Servicio de Economía y Administración	Firmado	11/10/2022 12:29:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/idWXI3+4xY6q3L1cmvzbRg==">http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/idWXI3+4xY6q3L1cmvzbRg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	aoUbmjvAM1YRL0mfMMB9Xw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	11/10/2022 12:54:26	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aoUbmjvAM1YRL0mfMMB9Xw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aoUbmjvAM1YRL0mfMMB9Xw==</a>			





**Sr. D. Carlos M. Conde O'Donnell**  
**Teniente Alcalde Delegado de Economía y Hacienda**

Considerando la decisión adoptada por la Mesa General de Negociación de la Función Pública de abonar, con cargo al ejercicio 2022, una subida del 1,5% que se suma al incremento del 2% aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para 2022.

Considerando que esta subida salarial es de aplicación a la plantilla de MÁS CERCA, SAM según lo acordado en la Prórroga del Convenio Colectivo 2016-2019 de actual vigencia.

Considerando que los Presupuestos 2022 de esta empresa sólo recogían la subida del 2%, se plantea la necesidad de suplementar, por parte del Ayuntamiento de Málaga, los créditos destinados a esta empresa municipal para atender este mayor nivel de gasto salarial.

Las nuevas obligaciones suponen un importe adicional de 74.519,01 €, considerando además que dicho gasto no es demorable ni asumible por MÁS CERCA, SAM con el vigente Presupuesto 2022.

Un cordial saludo.

En Málaga, a la fecha de la Firma Electrónica

Presidente del Consejo de Administración  
de la Empresa Municipal MAS CERCA

Fdo. Francisco Pomares Fuertes

<b>Código Seguro De Verificación</b>	q2g/xSA9qaI6WpzPj+DoXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	11/10/2022 14:38:13
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/q2g/xSA9qaI6WpzPj+DoXw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/q2g/xSA9qaI6WpzPj+DoXw==</a>		





13 OCT. 2022

Registro de SALIDA

Núm.: 149/2022

D. Carlos M. Conde O'Donnell  
Concejal Delegado del Área de  
Economía y Hacienda,  
Intervención y Tesorería  
Excmo. Ayuntamiento de Málaga

**ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS: INCREMENTO SUBVENCIÓN MUNICIPAL POR MAYOR DÉFICIT EXPLOTACIÓN PREVISTO A CIERRE DEL EJERCICIO 2022.**

La Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M., con el fin de mantener el equilibrio económico financiero de la sociedad, **solicita una modificación de créditos mediante la ampliación del importe destinado a cubrir déficit de explotación del ejercicio 2022 por importe de 3.565.000€**, según las desviaciones previstas en la cuenta de resultados a cierre del ejercicio:

**INGRESOS**

CAPÍTULO	ECONÓM.	DESCRIPCIÓN	DESVIACIÓN PRESUPUESTARIA
3	34500	Ing. recaud. Transporte urbano	-2.700.000 €
3	34500	Ing. prestac. servicios Estación Autobuses	155.000 €
3	39900	Ing. varios (publicidad, dev. gasoleo prof...)	145.000 €
3	54100	Ing. arrend. Locales, ofic. y espacios Est. A.	-19.000 €
3	36400	Ing. venta subproductos y residuos	248.000 €
<b>TOTAL DESV. INGRESOS:</b>			<b>-2.171.000 €</b>

**GASTOS**

CAPÍTULO	ECONÓM.	DESCRIPCIÓN	DESVIACIÓN PRESUPUESTARIA
2	22103	Combustible	3.768.000 €
		Bonificación combustible RD 11-2022	-1.070.000 €
2	20200	Arrendamientos	100.000 €
2	22799	Electricidad	156.000 €
2	22799	Trabajos contratados	-189.400 €
<b>TOTAL DESV. GASTOS:</b>			<b>2.765.400 €</b>

Código Seguro De Verificación	HUmVPxENZ/Vr7BrAmQh/Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	11/10/2022 15:26:01
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HUmVPxENZ/Vr7BrAmQh/Vw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HUmVPxENZ/Vr7BrAmQh/Vw==</a>		





**Resultado previsto 2022: - 4.636.400 €**

Aplicación remanente partida Otras aportaciones de socios: **1.371.326 €**

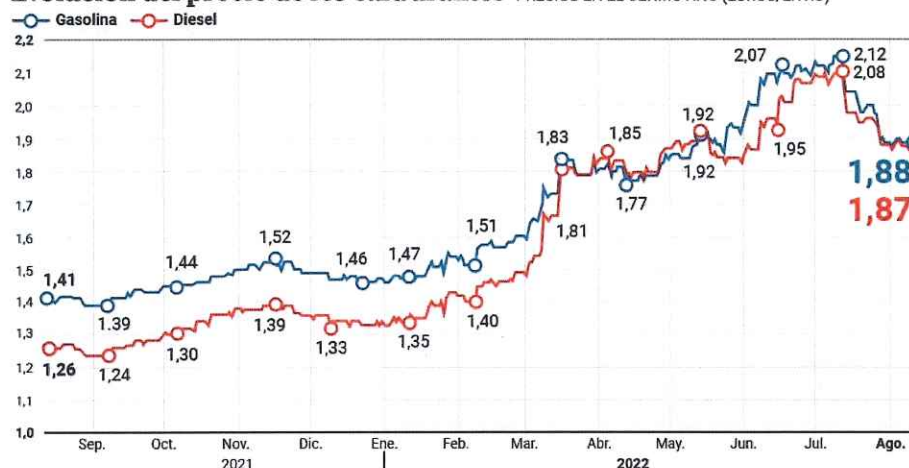
**Total Pérdidas previstas ejercicio 2022: - 3.565.074 €**

Tal y como se desprende de la información anterior, las partidas que han sufrido una desviación mayor con respecto a los importes consignados inicialmente en el presupuesto han sido las de gastos por combustibles y de ingresos por recaudación debido a lo siguiente:

- **Incremento de los precios de los carburantes.** Durante el presente ejercicio el precio del combustible ha experimentado un notable incremento desde principios de año con el estallido de la guerra de Ucrania y las sanciones económicas impuestas a Rusia, provocando esta situación que los precios de los carburantes alcance máximos históricos, manteniéndose dicha subida en los últimos meses tal y como se puede apreciar en la gráfica siguiente:

	Presupuesto 2022	Previsto cierre 2022 inc. bonificación	Desviación presupuestaria
<b>GASTO POR COMBUSTIBLE</b>	7.450.900€	10.148.900€	<b>2.698.000€</b>

**Evolución del precio de los carburantes** PRECIOS EN EL ÚLTIMO AÑO (EUROS/LITRO)



<b>Código Seguro De Verificación</b>	HUmVPxENZ/Vr7BrAmQh/Vw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Raúl López Maldonado	Firmado	11/10/2022 15:26:01
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HUmVPxENZ/Vr7BrAmQh/Vw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HUmVPxENZ/Vr7BrAmQh/Vw==</a>		





- **Menor cifra de ingresos por recaudación.** Con respecto a la cifra prevista de ingresos por recaudación, se prevé terminar el año 2022 con un 85% de la demanda registrada en periodos pre-pandemia. A pesar de haberse registrado un notable incremento de viajeros desde que entró en vigor el pasado mes de septiembre la reducción en los títulos de transportes según RD 11-2022, no será suficiente para alcanzar el importe consignado inicialmente en el presupuesto para esta partida debido a que los primeros meses del año ha sido un periodo complicado para la recuperación de la demanda de viajeros:

	Presupuesto 2022	Previsto cierre 2022	Desviación presupuestaria
<b>ING. POR RECAUDACIÓN</b>	37.499.180€	35.799.180€	- 2.700.000€

Por otro lado, se propone **Aplicar el remanente existente en la partida de Otras aportaciones de socios por importe de 1.371.326€ a la cifra de pérdidas resultantes del ejercicio**, lo que permitirá minorar las pérdidas previstas al cierre del mismo.

Por todo ello, **SE SOLICITA** a esa Área de Economía y Presupuestos que admita a trámite esta solicitud de modificación de créditos presupuestarios de 3.565.000€ mediante la ampliación del importe de subvención destinada a cubrir el déficit de explotación en este ejercicio 2022 con objeto de equilibrar los resultados de esta sociedad.

Málaga, a fecha de la firma electrónica o digital.

Vº Bº

José del Río Escobar  
Concejal Delegado de Movilidad  
**Firma en sustitución:**

Raúl López Maldonado  
Teniente Alcalde Concejal Delegado  
del Área de Ordenación del Territorio

25048252X  
MIGUEL RUIZ  
(R: A29122249)

Firmado digitalmente  
por 25048252X  
MIGUEL RUIZ (R:  
A29122249)  
Fecha: 2022.10.13  
08:48:58 +02'00'

Miguel Ruiz Montañez  
Director Gerente

Código Seguro De Verificación	HUmVPxENZ/Vr7BrAmQh/Vw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	11/10/2022 15:26:01	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HUmVPxENZ/Vr7BrAmQh/Vw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HUmVPxENZ/Vr7BrAmQh/Vw==</a>			



D. Carlos M. Conde O'Donnell  
Concejal Delegado del Área de  
Economía y Hacienda,  
Intervención y Tesorería  
Excmo. Ayuntamiento de Málaga

**ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS: FINANCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE INVERSIÓN PRESENTADAS EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDA A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

Dentro de la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Málaga en la segunda Convocatoria a los fondos europeos Next Generation para esta modalidad, hay una serie de actuaciones de inversión propuestas por la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. (en adelante EMT). Concretamente los proyectos presentados son los siguientes:

<b>TIPO INVERSIÓN</b>	<b>IMPORTE (IVA INC.)</b>	<b>SUBVENCIÓN</b>	<b>IMPORTE NO SUBVENC. (IVA INC.)</b>
<i>Adquisición de 20 autobuses eléctricos</i>	14.520.000€	4.400.000€	10.120.000€
<i>Adquisición de 2 autobuses de hidrógenos</i>	2.178.000€	540.000€	1.638.000€
<i>Suministro e instalación de 30 cargadores para vehículos eléctricos</i>	6.590.421,59€	4.901.966,47€	1.688.455,12€
<i>Obras de adaptación parada PMR</i>	1.306.800€	972.000€	334.800€
<i>Desarrollo APP información cognitiva con rediseño de información en paradas</i>	232.017,50€	172.575€	59.442,50€
<b>TOTAL:</b>	<b>24.827.239,09€</b>	<b>10.986.541,47€</b>	<b>13.840.697,62€</b>

Tal y como se puede apreciar en el cuadro anterior, el importe total de las inversiones presentadas por esta EMT asciende a 24.827.239,09€, IVA incluido. En esta convocatoria las ayudas que percibirá el Ayuntamiento por la ejecución de estas actuaciones serán de 10.986.541,47€, quedando pendiente de financiación la parte que no cubre esta subvención, la cual asciende a 13.840.697,62€.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vKLg0chJg4s1S3JL3A/GIQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Raúl López Maldonado	Firmado	20/10/2022 16:31:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vKLg0chJg4s1S3JL3A/GIQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vKLg0chJg4s1S3JL3A/GIQ==</a>			



EMT se hará cargo de la ejecución de dichos proyectos, teniendo que licitar su contratación o aplicar las prórrogas de contrato, en su caso, antes de finalizar este ejercicio y disponer de la financiación necesaria para poder afrontar el pago del importe no elegible de dichas inversiones que asciende a 13.840.697,62€.

Según esto, y teniendo en cuenta el volumen de operaciones de créditos a largo plazo que tiene formalizadas actualmente esta EMT, se propone llevar a cabo esta solicitud de modificación de créditos presupuestarios para inversiones con cargo al presupuesto de 2022 por importe de 5.340.697,62€ con objeto de destinar esta partida a la ejecución de los proyectos presentados en esta convocatoria, financiándose el importe restante, 8.500.000€, mediante préstamos u otras operaciones crediticias.

Por todo ello, **SE SOLICITA** a esa Área de Economía y Presupuesto que admita a trámite esta solicitud de modificación de créditos presupuestarios para inversiones con cargo al Presupuesto 2022 por importe de 5.340.697,62€ presentada por esta EMT dada la necesidad de financiación para llevar a cabo la ejecución de los proyectos de inversión presentados en la segunda Convocatoria a los fondos europeos Next Generation.

Málaga, a fecha de la firma digital o electrónica.

Vº Bº

José del Río Escobar  
Concejal Delegado de Movilidad

**Firma en sustitución:**

Raúl López Maldonado  
Teniente Alcalde Concejal Delegado  
del Área de Ordenación del Territorio

Miguel Ruiz Montañez  
Director Gerente

25048252X  
MIGUEL RUIZ  
(R:  
A29122249)

Firmado digitalmente por  
25048252X MIGUEL  
RUIZ (R: A29122249)  
Fecha: 2022.10.18  
18:04:05 +02'00'

Código Seguro De Verificación	vKLg0chJg4s1S3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	20/10/2022 16:31:15	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vKLg0chJg4s1S3JL3A/GIQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vKLg0chJg4s1S3JL3A/GIQ==</a>			



D. Carlos M. Conde O'Donnell  
Concejal Delegado del Área de  
Economía y Hacienda,  
Intervención y Tesorería  
Excmo. Ayuntamiento de Málaga

**ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS: AMPLIACIÓN SUBVENCIÓN DÉFICIT EXPLOTACIÓN POR INCREMENTO ADICIONAL SALARIAL EJERCICIO 2022.**

El pasado día 3 de octubre se publicó por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública el acuerdo que contempla los incrementos salariales en las retribuciones públicas para los Presupuestos Generales del Estado de 2023.

Dentro de la propuesta presentada se recoge una subida adicional del 1,5% para abonar con cargo al ejercicio 2022 con objeto de que dicha subida compense la inflación y se sume al incremento del 2% aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para 2022. El Gobierno central indica en su comunicado que esta subida adicional se consolida y, por lo tanto, el aumento de 2023 se aplicará sobre una base mayor.

Según estos últimos acuerdos en materia salarial, esta Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. **SOLICITA** al Área de Economía y Presupuestos que, si se decide por parte de ese Ayuntamiento aplicar esta subida adicional de salarios, admita a trámite este expediente de modificación de créditos presupuestarios a favor de esta sociedad con la finalidad de atender dicho incremento adicional de salarios con cargo al Presupuesto de 2022, de acuerdo con lo siguiente:

Gastos de Personal	Presupuesto 2021	Incremento Salarial 1,5% adicional 2022
Sueldos y salarios	35.505.985€	532.590€
Seguridad social	12.192.955€	182.894€
<b>Total Incremento salarial previsto:</b>		<b>715.484€</b>

Málaga, a fecha de la firma digital o electrónica.

Vº Bº

José del Río Escobar  
Concejal Delegado de Movilidad  
**Firma en sustitución:**

Raúl López Maldonado  
Teniente Alcalde Concejal Delegado  
del Área de Ordenación del Territorio

25048252X  
MIGUEL RUIZ  
(R: A29122249)

Firmado digitalmente  
por 25048252X MIGUEL  
RUIZ (R: A29122249)  
Fecha: 2022.10.11  
12:43:05 +02'00'

Miguel Ruiz Montañez  
Director Gerente

Código Seguro De Verificación	x7KduvOrF/cw9urjgh+NMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	11/10/2022 15:26:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/x7KduvOrF/cw9urjgh+NMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/x7KduvOrF/cw9urjgh+NMw==</a>		



**INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE LA EMPRESA  
MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE  
MÁLAGA, S.A. PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO 2022.**

En este informe pasamos a detallar las diferentes circunstancias que han provocado un mayor incremento de los costes previstos para el ejercicio 2022 y que obligan a pedir una modificación presupuestaria debido a la imposibilidad de aplazar estos gastos a otro ejercicio.

**1. Nueva modificación del criterio de Hacienda en las liquidaciones de IVA.**

Tras las distintas revisiones de las liquidaciones de IVA de los ejercicios 2016, 2017 y 2018, por los que hubo que pedir modificación presupuestaria en el ejercicio 2019. En 2022 se ha recibido nuevo requerimiento de información con respecto a la liquidación de IVA del ejercicio 2020. En este nuevo requerimiento no nos aceptan la deducibilidad al 100% de los gastos correspondientes a la página web, ni los de intercambios publicitarios con determinadas empresas (Málaga C.F.), criterio que en los anteriores requerimientos daban por correcto. Esto ha supuesto que en 2022 hayamos tenido que aplicar el nuevo criterio de Hacienda para evitar la posibilidad de que nos impongan una sanción, por lo que mucho IVA que era deducible al 100%, ahora sólo lo es en el porcentaje de la prorrata correspondiente (actualmente es el 5%), además de asumir el coste de la regularización del ejercicio 2020, por lo que gran cantidad del IVA que era deducible pasa a ser un coste para le empresa.

Así el coste generado por el cambio de criterio de las liquidaciones de 2020 es de 10.714,91€, como puede verse en la tabla siguiente:

	<b>100% deducibilidad gastos web</b>	<b>5% deducibilidad gastos web</b>	<b>Diferencia</b>
Liq. IVA 2020	- 5.623,07	5.091,84	- 10.714,91

Para el ejercicio 2022 y hasta la fecha, este cambio de criterio ha supuesto el siguiente incremento de coste:



	<b>100% deducibilidad gastos web</b>	<b>5% deducibilidad gastos web</b>	<b>Diferencia</b>
IVA 2022	12.904,78	22.565,83	- 9.661,05

A esto habría que incluir el 4º Trimestre, que según nuestras previsiones supondrá unos 3.200€ más de coste.

Total incremento de coste por este concepto: **20.375,96€**

## 2. Incremento de los costes de capítulo II.

Para más detalle pasamos a comparar las partidas en las que mayor incremento de costes ha habido:

### Suministro eléctrico:

En Julio el Palacio de Ferias y Congresos han adjudicado un nuevo contrato de suministro de electricidad que ha provocado un incremento del coste de electricidad más de 3 veces superior al precio anterior. En las imágenes siguientes pueden ver la comparativa de las facturas del mismo periodo en 2021 y 2022:

Nº FACTURA	REF.	FECHA	CLIENTE	E. M. DE GEST. DE MEDIOS DE COMUNIC. DE MALAGA
21101337		21-SEP-21	3897	AVD. JOSE ORTEGA Y GASSET, 201; 5ª PLANTA 29006 MALAGA C.I.F.: A92923994

Fecha Prestación Servicio: 01-AGO-21 - 31-AGO-21

CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
1 UNIDAD	<b>OTROS</b> CONSUMO ELÉCTRICO CONTADOR	2.665.63
63 UNIDAD	LIMPIEZA	1.071.00

Nº FACTURA	REF.	FECHA	CLIENTE	EMPRESA MUNICIPAL DE GESTION MEDIOS DE COMUNICACION DE MALAGA, S.A
22102613		13-SEP-22	3897	AVD. JOSE ORTEGA Y GASSET, 201; 5ª PLANTA 29006 MALAGA C.I.F.: A92923994

Fecha Prestación Servicio: 13-SEP-22 - 13-SEP-22  
FECHA PRESTACION SERVICIO: 01/08/2022 AL 31/08/2022

CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
1 UNIDAD	<b>OTROS</b> CONSUMO ELÉCTRICO CONTADOR	6.315,23
63 UNIDAD	LIMPIEZA	1.071,00

Nº FACTURA	REF.	FECHA	CLIENTE	E. M. DE GEST. DE MEDIOS DE COMUNIC. DE MALAGA
21101721		11-OCT-21	3897	AVD. JOSE ORTEGA Y GASSET, 201; 5ª PLANTA 29006 MALAGA C.I.F.: A92923994

Fecha Prestación Servicio: 01-SEP-21 - 30-SEP-21

CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
1 UNIDAD	<i>OTROS</i> CONSUMO ELÉCTRICO CONTADOR	1,536.92
60 UNIDAD	LIMPIEZA	1,020.00

Nº FACTURA	REF.	FECHA	CLIENTE	EMPRESA MUNICIPAL DE GESTION MEDIOS DE COMUNICACION DE MALAGA, S.A
22103085		13-OCT-22	3897	AVD. JOSE ORTEGA Y GASSET, 201; 5ª PLANTA 29006 MALAGA C.I.F.: A92923994

Fecha Prestación Servicio: 13-OCT-22 - 13-OCT-22  
PERIODO DEL 01/09 AL 31/09 DE 2022

CANTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
1 UNIDAD	<i>OTROS</i> CONSUMO ELÉCTRICO CONTADOR 15500 kw	7.889,50
60 UNIDAD	LIMPIEZA	1.020,00

Este incremento de coste en 2 meses ha supuesto 10.002,18€, lo que extrapolado a todo el año **supone un incremento del coste anual de electricidad de más de 60.000€**. Para lo que queda del ejercicio 2022 calculamos que habrán unos **25.005,45€** de incremento de coste imprevisible.

Canal Málaga en 2023 con su presupuesto de inversiones de capital, tiene previsto, tras analizar la desproporcionada subida de estos costes establecer un sistema de suministro eléctrico propio para poder reducir esta subida desorbitada, para ello nuestra intención es realizar una licitación apropiada según la normativa vigente e independizar nuestro suministro eléctrico del de Palacio de Ferias y Congresos.

### Coste de combustible:

Debido al incremento del coste de combustible, tanto la partida de combustible correspondiente al gasto por este concepto de los vehículos propios y la partida de desplazamientos, que se corresponde con el incremento de las tarifas de transporte público, hemos soportado hasta septiembre de 2022 un incremento de costes de **7.694,21€**.

### **Gastos de profesionales, alquiler de equipos y materiales en eventos:**

Durante el ejercicio 2022 se ha vuelto a una relativanormalidad tras las distintas restricciones con motivo del COVID-19, por lo que se ha realizado la cobertura de todos los eventos importantes de la ciudad de Málaga (Semana Santa, Carnaval, Cabalgata, Feria,...), así como de otras actividades de la ciudad que, pese a que algunas áreas han hecho o van a hacer contratos con la empresa para la cobertura de estos eventos, la mayoría de los mismos han sido asumidos en su totalidad por la empresa.

Cada vez más la sociedad malagueña a través de colectivos y asociaciones se ponen en contacto con Canal Málaga para dar visibilidad a sus iniciativas y actividades básicas para el desarrollo social de Málaga, y Canal Málaga en aras de mantener su vocación de servicio público trata de dar cobertura a todas estas actividades, especialmente en estos años tan complicados tras la pandemia para estos colectivos. Estos eventos no están incluidos en la planificación inicial porque van surgiendo al ritmo de la actualidad.

Después de la pandemia muchos de los puestos de personal que se dedicaban a los eventos se han reciclado a otras profesiones y los que siguen en el sector han incrementado notablemente el precio de sus servicios, por lo que ha costado mucho conseguir personal técnico para suplir las deficiencias de personal en los distintos eventos, al igual que las empresas han aumentado por encima de lo previsto, tanto el coste de materiales como el de sus prestaciones de servicio.

A modo de ejemplo, incluimos el comparativo de algunas de las facturas de alquiler de equipos de esta Feria de 2022, con respecto al alquiler de los mismos equipos en la anterior feria realizada:



canal Málaga

radio televisión · Málaga



Ayuntamiento de Málaga


**Alquiler cabeza caliente: incremento del coste de 1.651,65€**

<u>Alquiler cámara + Cabezal caliente</u>				
12/08 al 19/08/2022				
Real de al Feria 2022				
1	cámaras HD (1920X1080 50l) Sony 3 CCD CCU con cable de 100 m o en la misma cabeza			
1	cabezas caliente de 5 metros (igual años anteriores) incluye control de zoom y foco.			
3	sistemas Tally inalámbrico			
1	Instalación y desmontaje Desmontaje en la mañana del 20 de agosto.			
<i>Alquiler equipos excedido TVP feria</i>				
			subtotal	2.655,00 €
			I.V.A. 21%	557,55 €
			<b>TOTAL</b>	<b>3.212,55 €</b>

<u>Real de la Feria días 20,21 y 22 de Agosto</u>					
				<b>3 días</b>	
1	cabeza caliente de 4 m.	210,00 €	210,00 €	630,00 €	630,00 €
1	Op. Cabeza caliente	145,00 €	145,00 €	435,00 €	435,00 €
1	cámara CCU, + angular 4,5 mm	75,00 €	75,00 €	225,00 €	225,00 €
<b>PAGADO</b> 02/09/19					
				subtotal	1.290,00 €
				I.V.A. 21%	270,90 €
				<b>TOTAL</b>	<b>1.560,90 €</b>

- **Alquiler equipos de sonido: incremento de coste de 2.734,60€**

Código	Descripción	Cant.	Precio/u	Dto.	IVA	Importe
SERVICIO	ALQUILER MATERIAL DE ILUMINACION PARA PROGRAMA ESPECIAL DE LA FERIA DE MALAGA 2022.  1. Mesa control MQ60 2. Dimmer 18ch/2Kw 4. Tripodes Guil 3.5m 7. Fresnel de 1 kw 4. Fresnel de 2 kw 8. Panoramas 1 kw 1. Pantalla de luz fria 1. Estructura Truss 7mx6m x 3m alto * Montaje y desmontaje estructura * Transporte  CONTRATO MENOR N° EM037/08/22  <i>Alquiler equipos estudio TVP Feria</i>	1	5.350,00	0	21	5.350,00
<b>Base Imponible</b>		<b>IVA</b>		<b>RE</b>		<b>TOTAL</b>
5.350,00		21 1.123,50		0 0,00		<b>6.473,50 Euros</b>

Código	Descripción	Cant.	Precio/u	Dto.	IVA	Importe
ALQUILER	MATERIAL DE ILUMINACION EN LA CASETA DE PROTOCOLO DEL AYTO. DE MALAGA DEL 19 AL 22/8/2019.  MATERIAL 19 AL 22/8/2019 4. Tripodes Guil 5m alto 2. Fresnel 2kw con garra 1. Mesa control iluminación DMX 1. Rack Dimers 32 ch + acometida de 15 metros 2. Mangueras 20 metros/8 canales tipo shucko  Estructura truss 7m x 6m x 3m (19 al 23/8/2019) Instalación 19/8. Recogida 24/8 Transporte Técnico iluminación 19, 20, 22/8/19	1	810,00	0	21	810,00
		1	1.260,00	0	21	1.260,00
		1	450,00	0	21	450,00
		1	570,00	0	21	570,00
NOTA	EXPEDIENTE N°. EM048/08/19  <b>PAGADO</b> 27/09/19   EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A. Avda. José Ortega y Gasset, 201. 5ª planta 29006 Málaga. C.I.F. A92923994					
<b>Base Imponible</b>		<b>IVA</b>		<b>RE</b>		<b>TOTAL</b>
3.090,00		21 648,90		0 0,00		<b>3.738,90 Euros</b>

- **Alquiler grupo electrógeno: incremento de coste de 1.082,95€**

Artículo	Descripción	Unidades	Precio	Importe(EUR)
Contrato Núm. A	773 de fecha 11-08-2022			
00000044	Alquiler día Acometida 2 unidades 50m, Salidas 32Ah y 63Ah	16,000000	20,000000	320,00
000000192	Transporte de entrega con Camión Día 12/08/2022 Recinto ferial	1,000000	60,000000	60,00
000000193	Transporte de retirada con Camión Mismo día 20/08/2022	1,000000	60,000000	60,00
00000037	Hora de Técnico en fin de semana Recogida sábado 20/08/2022 fuera de jornada laboral	1,000000	250,000000	250,00
00000049	No realizamos instalación del cableado y cuadros	0,000000	0,000000	
00000062	Alquiler diario de Cuadro de Conexiones	8,000000	20,000000	160,00
000000191	Mantenimiento	26,000000	2,500000	65,00
00000061	Vallas altas	1,000000	0,000000	
00000032	Protección Grupo Electrónico Alquiler diario Grupo Electrónico 100 kva Nº: 117 //Horas salida: 4386 //Horas entrada: 4424 Ubicado en Recinto Ferial Málaga Periodo de alquiler desde el 12/08/2022 hasta el día 20/08/2022 El funcionamiento que exceda 8 horas se facturará como día/s adicional	8,000000	100,000000	800,00

*Alquiler equipos excedido  
TVP feria*

Importe neto	Base IVA	%IVA	Cuota IVA
1.715,00	1.715,00	21,00	360,15
<b>Líquido(EUR):</b>			<b>2.075,15</b>

Artículo	Descripción	Unidades	Precio	Importe(EUR)
Contrato Núm. A	639 de fecha 06-08-2019			
00000038	Alquiler diario Grupo Electrónico 200 kva Nº: 190 //Horas salida: 426 Ubicado en la Caseta municipal de protocolo de la feria de Málaga, desde el 19 al 22 de Agosto de 2019.	4,000	75,00	300,00
00000044	Alquiler día Acometida + stubco 2 unidades de 50 metros; 2 x 4 días = 8 unidades	8,000	20,00	160,00
00000062	Alquiler diario de Cuadro de Conexiones con cctac 32/64. 2 cuadros x 4 días = 8 unidades	8,000	20,00	160,00
000000192	Transporte de entrega con Camión El 18 de Agosto de 2019	1,000	60,00	60,00
000000193	Transporte de retirada con Camión El 23 de Agosto de 2019	1,000	60,00	60,00
00000045	Alquiler diario de Cuadro Conmutación	4,000	20,00	80,00

**PAGADO**  
02/09/19

  
canal málaga  
radio televisión · málaga

  
Ayuntamiento  
de Málaga

**EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS  
DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.**  
Avda. José Ortega y Gasset, 201, 5ª planta  
29006 Málaga. C.I.F. A92923994



Importe neto	Base IVA	%IVA	Cuota IVA
820,00	820,00	21,00	172,20
<b>Líquido(EUR):</b>			<b>992,20</b>

Estos incrementos se reflejan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en las partidas señaladas en la siguiente tabla comparativa entre los costes de 2021 y 2022, ambos a 30/09.

	<b>30/09/2021</b>	<b>30/09/2022</b>	<b>Diferencia</b>
COMPRA DE PROGRAMACION	- 175.770,64	- 236.260,14	60.489,50
CANON, DCHOS.PROP.INTELLECTUAL	- 1.535,35	- 50.000,00	48.464,65
ALQUILER EDIFICIOS	- 64.106,25	- 63.906,75	199,50
ALQUILER DE VEHÍCULOS		- 308,29	308,29
ALQUILER ELEMENTOS SEGURIDAD EVENTOS		- 4.108,29	4.108,29
ALQUILER EQUIPOS EVENTOS ESPECIALES	- 4.169,37	- 41.859,43	37.690,06
ALQUILER UNIDAD MOVIL EVENTOS ESPECIALES	- 743,59	- 3.040,00	2.296,41
ALQUILER FOTOCOPIADORAS	- 2.813,27	- 3.088,88	275,61
Reparaciones y conservación	- 948,72	- 1.868,45	919,73
LIMPIEZA	- 9.537,00	- 9.559,37	22,37
REP.Y CONSERVACIÓN EN GENERAL	- 2.600,23	- 401,83	2.198,40
MANTENIMIENTO SOFTWARE ERP	- 11.750,95	- 9.552,94	2.198,01
MANTENIMIENTO EQUIPOS TELEVISIÓN	- 3.424,56	- 597,05	2.827,51
Servicios de profesionales independientes	- 16.825,98		16.825,98
SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA	- 23.956,42		23.956,42
SERVICIO ASISTENCIA JURIDICA	- 30.910,04	- 19.430,00	11.480,04
SERVICIO ASISTENCIA FISCAL Y LABORAL	- 13.964,79	- 25.870,67	11.905,88
AUDITORÍA	- 7.197,00	- 7.197,00	-
OTROS SERVICIOS PROF. Y COLABORACIONES	- 93.866,14	- 121.788,18	27.922,04
SERV. PROF. COMERCIALES AUTONÓMOS	- 60.228,85	- 75.992,10	15.763,25
SERV. PROF. MAQUILLAJE Y PELUQUERÍA	- 21.231,15	- 20.203,70	1.027,45
SERV. PROFESIONALES OP. CÁMARAS	- 25.818,63	- 68.629,72	42.811,09
SERV. PROF. EXTERNOS EVENTOS ESPECIALES	- 3.498,84	- 18.302,49	14.803,65
GASTOS VIAJES		- 3.521,44	3.521,44
GASTOS DE COMBUSTIBLE	- 659,24	- 1.324,35	665,11
SEGURO DE COMERCIO Y EQUIPOS		- 2.403,12	2.403,12
SEGURO COLECTIVO DE VIDA, MÉDICO	- 15.004,69	- 16.384,82	1.380,13
SEGURO INMUEBLE, RESP.CIVIL	- 2.075,71	- 2.288,94	213,23
SEGURO VEHICULOS	- 1.015,00	- 1.455,89	440,89
SEGURO DE RIESGOS INDUSTRIALES	- 3.213,15	- 3.259,84	46,69
SEGURO RESP. CIVIL DIRECTIVOS	- 938,00	- 982,68	44,68
Servicios bancarios y similares		- 0,03	0,03
SERVICIOS BANCARIOS SABADELL	- 170,00	- 180,50	10,50
SERVICIOS BANCARIOS LA CAIXA	- 276,88	- 273,19	3,69
PUBLICIDAD Y PROMOCIONES	- 1.950,00	- 4.950,00	3.000,00
SUMINISTRO ELECTRICO	- 15.460,36	- 19.096,19	3.635,83
AGUA	- 234,54	- 447,72	213,18
SERVICIO TELEFONICO	- 27.453,14	- 28.353,15	900,01

Otros servicios	- 5.037,90	- 916,66	- 4.121,24
SERVICIO DE VIGILANCIA		- 2.871,00	2.871,00
MENSAJERÍA	- 40,20	- 700,66	660,46
MATERIAL DE OFICINA	- 1.548,23	- 1.654,40	106,17
OTROS GASTOS	- 2.941,49	- 3.410,64	469,15
DESPLAZAMIENTOS	- 3.172,79	- 10.201,89	7.029,10
VESTUARIO Y DECORADOS	- 167,03	- 2.958,26	2.791,23
ADQUISICION DOCUMENTACION	- 11.923,92	- 10.908,98	- 1.014,94
TRAFICO WEB CANAL MÁLAGA	- 37.316,54	- 38.142,79	826,25
FORMACION	- 1.293,43	- 10.333,12	9.039,69
DIETAS EVENTOS ESPECIALES	- 3.814,79	- 10.010,61	6.195,82
ESTUDIOS DE AUDIENCIA	- 2.872,80	- 2.944,16	71,36
ASOCIACIONES DE RADIO Y TV	- 273,00	- 273,00	-
MATERIALES FUNGIBLES	- 8.120,70	- 7.392,81	- 727,89
ALQUILER LICENCIAS PROGRAMAS INFORMATICOS	- 3.022,75	- 2.520,00	- 502,75
<b>TOTAL COSTES</b>	<b>- 724.894,05</b>	<b>- 972.126,12</b>	<b>247.232,07</b>

Como se puede observar en el desglose de los costes de capítulo II, hasta el 30/09/22 hemos tenido **247.232,07€** más de gasto que en la misma fecha del ejercicio anterior. Parte de este incremento se ha soportado con el incremento de las ventas por encima de la cifra presupuestada. Pese a que las ventas han aumentado, este incremento no es debido a la mayor captación de clientes en la gestión del equipo comercial propio, como ya se ha informado en el consejo, sino que corresponde a la atracción de clientes por parte de colaboradores y productores a las que corresponde un porcentaje de comisión de esos ingresos.

	<b>Presupuestado</b>	<b>Alcanzado a 30/09/22</b>	<b>Diferencia</b>
Ventas de publicidad	<b>150.000,00</b>	<b>194.444,79</b>	<b>44.444,79</b>

No obstante, la empresa en su intención de contener el gasto todo lo posible ha realizado diversas gestiones para la contención de los mismos y solicita solo la modificación de créditos por las partidas correspondiente al incremento de los precios de combustible, los profesionales y servicios, coste imprevisible e inevitable para la empresa, que serían 130.787,28€



### 3. Incremento de costes de personal por subida en PGE del 1,5% más de lo presupuestado.

El acuerdo del Estado para los incrementos de las retribuciones del sector público para el ejercicio 2022 alcanzado recientemente, supone un incremento adicional al presupuestado del 1,5%, esto para los costes de personal de Canal Málaga supone el siguiente incremento de costes de capítulo I:

	<b>1,50%</b>
Retribuciones personal laboral	18.486,34
Coste Seg. Social	6.118,98
<b>Total incremento Coste personal</b>	<b>24.605,32</b>

Este coste se ha calculado con respecto al coste de personal incluido en el presupuesto de 1.232.422,86€.

En la siguiente tabla, se incluye un resumen de los distintos incrementos de costes detallados anteriormente:

Retribuciones personal laboral	18.486,34
Coste Seg. Social	6.118,98
<b>Total Cap. I</b>	<b>24.605,32</b>
IVA 2020	10.714,91
IVA 2022	9.661,05
Incremento coste electricidad	25.005,45
Incremento costes por aumentos de precios en el alquiler de equipos, profesionales, combustible y material.	130.787,28
<b>Total Cap. II</b>	<b>176.168,69</b>
<b>Total Modificación presupuestaria</b>	<b>200.774,01</b>

Es por todo lo anterior, que la EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A., solicita al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, un **SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE**

200.774,01€, de los cuales **24.605,32€ se corresponden con Capítulo I** y **176.168,69€ se corresponden con el incremento de costes de capítulo II.** Para afrontar este gasto, se solicita al Excmo. Ayuntamiento de Málaga un incremento en las subvenciones corrientes de este ejercicio por el importe dicho anteriormente, para financiar este mayor coste de las partidas de nuestro presupuesto, y así poder seguir cumpliendo con normalidad con nuestro objeto de servicio público de radio y televisión.

En Málaga, a la fecha de la firma digital

25338128V  
MARIA VANESSA  
MARTIN (R:  
A92923994)

Firmado digitalmente por  
25338128V MARIA  
VANESSA MARTIN (R:  
A92923994)  
Fecha: 2022.10.19  
13:34:11 +02'00'

Vanessa Martín Alloza

Directora Gerente

Empresa Municipal de Gestión

De Medios de Comunicación de Málaga, S.A.

**Asunto: solicitud expediente modificación de créditos TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A.**

Dña. Noelia Losada Moreno, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de Málaga,

## MANIFIESTA

- El Ministerio de Hacienda y Función Pública de España ha llegado al acuerdo por el que abonar, con cargo al ejercicio 2022, una subida de los salarios a funcionarios y empleados públicos del 1,5% para así poder compensar la subida de la inflación.
- Dada la fecha en la que se ha llevado a cabo este acuerdo, la sociedad Teatro Cervantes de Málaga tiene la totalidad del presupuesto que resta hasta final de año comprometido.
- El importe estimado del incremento de gasto en capítulo 1 del presupuesto de la sociedad sería de 68.583,00 euros.
- Este es un gasto cierto y determinado, no demorable para el ejercicio siguiente y para el cual esta sociedad municipal carece de consignación presupuestaria para poder atenderlo.

Por todo lo anteriormente expuesto,

## SOLICITA

La dotación de una partida de **sesenta y ocho mil quinientos ochenta y tres euros (68.583,00.-)** dentro del presupuesto de esta sociedad para el presente ejercicio 2022 como transferencia extraordinaria dirigida al capítulo 1 del presupuesto 2022.

En Málaga, 14 de octubre de 2022

LOSADA MORENO  
NOELIA - DNI 46849332B

Firmado digitalmente por LOSADA  
MORENO NOELIA - DNI 46849332B  
Fecha: 2022.10.14 10:25:43 +02'00'

Fdo. Noelia Losada Moreno

## **INFORME SOBRE EL IMPACTO DE LOS PRECIOS ACTUALES DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL MUSEO CARMEN THYSSEN MÁLAGA**

El motivo de este informe es trasladar el impacto en el presupuesto del Museo que tiene el incremento de los gastos de suministro eléctrico que estamos padeciendo en los últimos meses.

La electricidad es uno de los suministros esenciales que no admiten modulación o limitación en el funcionamiento de un museo, el establecimiento de unas medidas estándar de clima, temperatura y humedad, son las que permiten la conservación de las obras de arte de la colección permanente, como las que integran las exposiciones temporales, y por tanto necesarias para operar préstamos con otras colecciones. De hecho, el decreto de ahorro energético ha eximido a los Museos de las limitaciones de temperatura que sí se han exigido a comercio y restauración.

El Museo, por tanto, no puede modular su consumo eléctrico en lo que a sus salas expositivas se refiere. En el caso de la Colección Carmen Thyssen, tenemos aceptado un máximo de 24 ° y en el caso de la última exposición temporal teníamos autorizado un máximo de 21 ° que, tras una trabajosa gestión con los coleccionistas, pudimos elevar a 22 °. Cada grado de temperatura, hoy día, significa una cifra cuantiosa de gasto.

Este motivo es el que nos conduce a incurrir en unos altos consumos de electricidad, agravado también porque las salas expositivas tienen grandes puertas de acceso y esto nos obliga a un mayor consumo eléctrico para alcanzar el clima exigido, lo que, en, los meses de verano, se agrava también por la diferencia de temperatura entre el interior y el exterior de las salas.

El Museo con los correspondientes concursos públicos ha conseguido buenos precios de electricidad en contratos anuales, sin embargo, en junio de 2022 lanzamos la convocatoria del procedimiento de contratación del suministro eléctrico del Museo con una subida cuantiosa del precio, pero no se presentó ninguna empresa y el concurso quedó desierto. La inestabilidad del mercado eléctrico con los precios en máximos históricos, junto a la inestabilidad legislativa como es por ejemplo la "Excepción Ibérica" son los motivos por el cual no concurrió ninguna empresa.

Las circunstancias del mercado nos han llevado a inclinarnos por la contratación temporal del suministro con un precio indexado<sup>1</sup> de Naturgy, con vencimiento en enero de 2023, con la idea de que se establece el mercado y poder convocar un proceso de contratación abierto y con libre competencia para ese año.

---

<sup>1</sup> La tarifa de electricidad a precio indexado es aquella en la que el usuario abona la energía consumida al mismo precio al que la comercializadora la ha comprado en el Mercado Ibérico de Electricidad, aplicándole un margen de beneficio.

# Museo Carmen Thyssen Málaga

Con este contrato a precio indexado, que hemos considerado el más adecuado a las circunstancias actuales, estamos recibiendo el gravamen de gasto que se deduce de la facturación de los últimos meses. Esta circunstancia nos ha provocado a estar a merced de las oscilaciones del mercado, **impactando de la siguiente manera en nuestro presupuesto:**

- En nuestro presupuesto para el año 2022 **la previsión de gasto por suministro eléctrico alcanzaba los 153.000 euros**, una media de 12.750 euros al mes.
- La previsión se ha ido cumpliendo hasta el mes de junio, a partir de ahí la facturación ha subido de forma incontrolable. Así, la factura con IVA incluido de julio ascendió a 35.279,37 euros (16.545,58 € en 2021) y de agosto a 59.186,39 euros, (14.114,71 euros en 2021).
- En la actualidad está rota esa previsión y con los últimos precios facturados **el gasto anual de electricidad puede situarse en torno a los 355.000 euros.**
- Los datos de agosto hacen prever un **incremento de más del 400% en consumo eléctrico.**

**En el resto de las partidas de gasto**, debemos destacar el impacto del nuevo contrato del servicio de atención al visitante que, con la nueva definición del salario mínimo, sufre también un incremento, en este caso del 19%. Sobre una previsión inicial de 473.000 euros hemos pasado a 563.000, es decir, **90.000 euros más que no estaban previstos.**

Por otro lado, recientemente hemos recibido el acta de la Agencia Tributaria respecto a la revisión del IVA correspondiente a 2020. La Agencia Tributaria nos ha cambiado de criterio en una serie de gastos a la hora de la deducibilidad del IVA soportado y esta revisión nos implica reconocer un mayor gasto por importe de **24.969,67 euros.**

**En cuanto a los ingresos del ejercicio**, hemos mejorado las previsiones aprobadas. Nuestros ingresos previstos para taquilla y tienda crecerán en **105.00** euros, 15.000 euros más en patrocinios y 11.000 euros más en ingresos por eventos. **Esto supone 131.000 euros más de Ingresos sobre el presupuesto inicial.**

Si embargo, estos ingresos llevan asociados unos gastos que hay que añadir los anteriormente mencionados:

- Los 131.000 más de ingresos previstos incluyen 50.112,22 euros de Ingresos adicionales por venta de producto de Tienda. Esa mayor venta de producto implica una mayor compra de producto. Nuestro margen

# Museo Carmen Thyssen Málaga

comercial en Tienda ronda el 50%, lo que implica una mayor compra por importe de 22.954,09 euros.

- Asimismo, en esos 131.000 se encuentra la aportación de 32.100 euros para la dotación tecnológica del ERP, que el Ayuntamiento aprobó en el IV Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de 2022. Este Ingreso no lo debemos tener en cuenta a efectos de este cálculo puesto que implica un Gasto por el mismo importe, ya sea vía compras o vía amortizaciones.
- Por último, tenemos una serie de ahorros en gastos diversos por un importe aproximado de 21.000 euros, especialmente en el capítulo de seguros de obras de arte

Por lo tanto, y resumiendo:

Ingresos	Presupuesto	Previsión 31-12	Desviación
Ingresos Taquilla	531.250,00	580.607,34	49.357,34
Ingresos Tienda	372.500,00	422.612,22	50.112,22
Ingreso aportación TICs	-	32.100,00	32.100,00
		<b>Total</b>	<b>131.569,56</b>

Gastos	Presupuesto	Previsión 31-12	Desviación
Gasto Electrico	153.042,50	355.062,56	202.020,06
Gasto mayor IVA	-	24.969,67	24.969,67
Compras tienda	170.625,00	193.579,09	22.954,09
Gastos SAV	473.382,00	563.242,47	89.860,47
Gasto TICs	-	32.100,00	32.100,00
Ahorro otros gastos			<b>-21.418,14</b>
		<b>Total</b>	<b>350.486,14</b>

<b>Déficit</b>	<b>218.916,58</b>
----------------	-------------------

Esta situación es difícilmente asumible para la programación cultural del Museo Carmen Thyssen Málaga y para la Fundación que lo gestiona.

No tenemos capacidad de reacción para corregir esta situación en este cuatrimestre, así que nos vemos necesitados de una **aportación extraordinaria de 218.916,58 euros para garantizar el equilibrio económico de este ejercicio 2022.**

**En Málaga, a 17 de octubre de 2022**

25062766B

FRANCISCO

JAVIER FERRER (R:

G93003150)

**Francisco Javier Ferrer Morató.**

Firmado digitalmente por 25062766B FRANCISCO JAVIER FERRER (R: G93003150)  
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEATO446/PUESTO 1/19025/29042021112605, serialNumber=IDCES-25062766B, givenName=FRANCISCO JAVIER, sn=FERRER MORATO, cn=25062766B FRANCISCO JAVIER FERRER (R: G93003150), 2.5.4.97=VATES-G93003150, o=FUNDACION PALACIO VILLALON, c=ES  
Fecha: 2022.10.17 10:19:20 +02'00'



Empresa Municipal  
Aguas de Málaga  
900 777 420  
LLAMADA GRATUITA

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
Área de Economía y Hacienda  
Avenida de Cervantes,4  
29016 - MÁLAGA

JJDC/amr

Málaga, 24 octubre 2022

**Asunto:** Financiación Municipal Actuaciones 2022

Estimado Sr.:

La situación económica actual, con un escenario de gran incremento de los precios de la energía eléctrica, el gas, actualización de precios de contratos por incremento de costes de materiales, el crecimiento del IPC, así como los efectos de segunda ronda que éste está teniendo en los costes de la compañía, unido a la situación de ingresos tarifarios que no se actualizan desde 2016, hacen conveniente solicitar financiación municipal para acometer las actuaciones de la tabla siguiente:

Descripción Actuación	Importe Solicitud Financiación Municipal Año 2022
Cámaras de Ozonización ETAP Atabal	1.280.000 €
Motores secado EDAR Guadalhorce	600.000 €
Sustitución de cubiertas espesador y postespesador y equipos pretratamiento EDAR Peñón del Cuervo	220.000 €
<b>Total Solicitud Financiación Municipal Actuaciones Año 2022</b>	<b>2.100.000 €</b>

Se trata de actuaciones para las que no se dispone de consignación presupuestaria procedente de las ventas del ejercicio 2022 ya que se esperaban financiar con remanentes de otros ejercicios pero que, a la vista de la situación económica sobrevenida, es conveniente contar con financiación municipal. Su ejecución no debería ser demorada debido a la importancia que, para los ingresos, la reducción de costes, la operación del servicio y cumplimiento legal, tienen las mismas.

En concreto:



- Con las cámaras de ozonización de la ETAP de Atabal, que viene a sustituir parcialmente a la dosificación de hipoclorito, EMASA lograría el control y erradicación de mejillón cebra en las infraestructuras de potabilización, sirviendo de barrera para que no prolifere en la potabilizadora y no pueda extenderse al resto de la red de distribución de agua potable, un ahorro de costes de producción por el menor uso en reactivos químicos y como consecuencia mejora de la calidad del agua potable así como permitir la reparación del Venturi al construirse en baipás a esta instalación y de este modo mejorar la garantía de suministro.
- Con las actuaciones en los Motores secado EDAR Guadalhorce, se garantiza el óptimo funcionamiento de una instalación que es generadora neta de importantes ingresos para la compañía por generación y venta de energía eléctrica, así como de un importante ahorro de costes por la gestión de lodos húmedos.
- Por último, con las Sustitución de cubiertas espesador y postespesador así como los equipos de pretratamiento, se conseguirá darle mayor fiabilidad al proceso de depuración imprescindible para que la EDAR cumpla los límites establecidos en la legislación vigente.

Los importes de las actuaciones establecidas son ciertos y determinados en los correspondientes presupuestos.

Para cualquier consulta o duda estoy a su disposición.

Atentamente,

---

Fdo: Juan José Denis Corrales  
Director - Gerente





A petición del Servicio de Presupuestos del Área de Economía y Hacienda, adjunto se detalla la relación de sobrantes de préstamos por importe de 2.100.000,00.-€ que se pueden utilizar en el VII Expediente de Modificación de Créditos:

PROYECTO original	DESCRIPCIÓN PROYECTO	Proyecto Sicalwin Ingreso	Importe sobrante	FINANCIACION	INGRESO
2018200TIV871	Convocatoria 2015 Subvenciones Ascensores Anualidad 2018. Pto18	2021 8 SOBR 1	214.326,99	CR GRANADA 2020	N
2019200TIV10	Convocatoria Subvenciones A La Rehabilitacion 2018 - Imv	2021 8 SOBR 1	111.670,92	CR GRANADA 2020	N
2016221003	PARQUE SAN RAFAEL 4ª FASE	2021 8 SOBR 1	41.301,86	CAIXABANK 2021	N
2018 2 00TIV 801	CONVOCATORIA SUBVENCIONES A LA REHABILITACIÓN 2015. PTO18	2021 8 SOBR 1	58.161,26	CR GRANADA 2020	N
2018 2 00TIV 802	PROYECTO HOGAR PAI PALMA PAMILLA-26 DE FEBRERO. PTO18	2021 8 SOBR 1	396.569,26	CR GRANADA 2020	N
2019 2 00TIV 2	Convocatoria 2017 subvenciones ascensores (Anualidad 2019) - IMV	2021 8 SOBR 1	700.000,00	CR GRANADA 2020	N
2020 2 00TIV 809	SUBVENCIONES A LA REHABILITACION CONV.2019	2021 8 SOBR 1	100.000,00	CR GRANADA 2020	N
2020 2 00TGU 12	REMODELACIONY AJARDINAMIENTO CALLE JOSE CARRION DE MULA	2021 8 SOBR 1	92.654,68	CR GRANADA 2020	N
2020 2 00TGU 4	REURBANIZACION ACERADO C/ARCANGELES	2021 8 SOBR 1	100.000,00	CR GRANADA 2020	N
2017 2 TFSGU 12	Renovacion Cl. Palmeras Del Limonar Tercera Fase	2021 8 SOBR 1	2.775,32	CR GRANADA 2020	N
2017 2 TFSGU 42	Restitucion Material Compactante De Cnos Y Sombras En Parques Virgen De Araceli Y	2021 8 SOBR 1	3.737,16	CR GRANADA 2020	N
2017 2 TFSGU 43	Ajardinamiento En Modif. Suelo Duro En Z.Verdes Y J. Infantiles Pza. C/Frank Capra Y	2021 8 SOBR 1	4.550,07	CR GRANADA 2020	N
2017 2 TFSGU 45	Reparacion Muro C/ Angustias	2021 8 SOBR 1	8.332,35	CR GRANADA 2020	N
2020 2 00TGU 29	PASEO MARITIMO EL PALO	2021 8 SOBR 1	100.000,00	CR GRANADA 2020	N
2020 2 00TGU 32	MURO MANUEL SOLANO	2021 8 SOBR 1	35.589,32	CR GRANADA 2020	N
2020 2 3600 1	FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO, EDIFICIO MULTIPLE	2021 8 SOBR 1	24.388,12	CR GRANADA 2020	N
2020 2 3600 2	FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO, PARA EL MUSEO RUSO Y POLO DIGITAL	2021 8 SOBR 1	39.592,89	CR GRANADA 2020	N
2020 2 00TGU 49	OBRAS DE EMERGENCIA RECONSTRUCCIÓN DE PUENTEDE C/RONDA NORTE 12-21	2021 8 SOBR 1	66.349,80	CR GRANADA 2020	N

**2.100.000,00**

Las entidades financiadoras cuya financiación se propone utilizar en este expediente, no tienen inconveniente en que se utilice para otro tipo de inversiones diferentes a las inicialmente previstas.

Málaga, a fecha de firma electrónica.

Inmaculada Sánchez Dobladez  
Staff de Análisis Financiero

M<sup>a</sup> Dolores Turanzas Romero  
Tesorera Municipal

SERVICIO DE PRESUPUESTOS. AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	py88YBGvQT1ObN4RS+rwVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	19/10/2022 14:04:11
Observaciones	Inmaculada Sánchez Dobladez	Firmado	19/10/2022 14:01:06
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/py88YBGvQT1ObN4RS+rwVA==	Página	1/1



Sr. D. Carlos Conde O'Donnell  
Teniente de Alcalde Delegado  
de Economía y Hacienda

En el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga 2022 el Distrito Campanillas incluyó una subvención nominativa a favor de la entidad Federación Empresarial Fedelhorce, para el proyecto Ruta de la Tapa, por importe de 5.000,00 €.

Con fecha 20 de octubre del actual, la Federación Empresarial Fedelhorce ha presentado escrito de renuncia a la subvención nominativa.

Por ello, se solicita **dar de baja** la subvención nominativa a dicha entidad e incluir **una nueva subvención nominativa** en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022 con el siguiente detalle:

Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2022	Atendido en 2024
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DISTRITO 9	G05491691	Ruta de la Tapa	14.9251.48900 2200	5.000,00	5.000,00	0,00

Málaga, fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJALA PRESIDENTA DE LA  
JUNTA DE DISTRITO CAMPANILLAS

Fdo. Mar Torres Casado de Amezúa

Código Seguro De Verificación	H5M223duURAAIAwW1hT5OA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	21/10/2022 09:20:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H5M223duURAAIAwW1hT5OA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H5M223duURAAIAwW1hT5OA==</a>		



**Sr. D. José Miguel Ramírez Serrato.**  
**Junta Municipal de Distrito Campanillas.**

En el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022 se incluyó la concesión de una subvención nominativa a favor de nuestra entidad, Federación Empresarial Fedelhorce con CIF G93525988, por importe de 5.000,00 €.

Debido a la imposibilidad de llevar a cabo el desarrollo del proyecto, le comunico que no estamos en disposición de recibir la subvención nominativa incluida en el Presupuesto para 2022 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por lo que **renunciamos** a la percepción de la misma.

Málaga, fecha 20/10/2022  
El Presidente

33390152V  
JOAQUIN GALVEZ  
(R: G93525988)

Firmado digitalmente  
por 33390152V JOAQUIN  
GALVEZ (R: G93525988)  
Fecha: 2022.10.20  
09:41:27 +02'00'

Fdo. Joaquín Gálvez Rodríguez

## RESOLUCION

Por el presente dispongo, a tenor de lo establecido en la Base 6ª de las de ejecución del Presupuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1.b del Texto Refundido de Delegaciones de la Junta de Gobierno Local de 7 de mayo de 2021, que se instruya en la forma reglamentaria establecida el oportuno proyecto de Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de 2022.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMIA Y HACIENDA  
POR DELEGACION DE JTA.G.LOCAL  
Carlos Mª. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
o funcionario delegado.

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 19/10/2022 08:47 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 20/10/2022 09:30 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 20/10/2022 12:49 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 20/10/2022 12:51 Emitido por: FNMT-RCM





**INFORME:**

**Asunto: Proyecto del Séptimo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento para 2022**

En relación con el asunto reseñado y en cumplimiento de la Resolución que ordena su instrucción, el funcionario que suscribe informa:

**PRIMERO:**

Atendiendo a la regulación establecida al respecto por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su Título VI, Capítulo I, Sección 2ª, artículo 177, se instruye este Proyecto de Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022.

**SEGUNDO:**

El importe total del presente Expediente asciende a **15.051.715,24 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

**TERCERO:**

A tales efectos se procede a modificar en el Estado de Gastos, las aplicaciones presupuestarias que se detallan en el Anexo adjunto.

**CUARTO:**

Dichas modificaciones se financiarán:

**ESTADO DE GASTOS**

**Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 38.700,00€.**

Financia en su totalidad los epígrafes 2, 3 y parte del epígrafe 7.

**Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 307.000,00€.**

Financia en su totalidad el epígrafe 1.

**Disminuciones en el Cap. 7 del Estado de Gastos "Transferencias de Capital" por importe de 783.349,73€.**

Financia en su totalidad los epígrafes 4 y 5.

Código Seguro De Verificación	qEhjc7e0Vm9a4omI1A5fYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	26/10/2022 14:07:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qEhjc7e0Vm9a4omI1A5fYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qEhjc7e0Vm9a4omI1A5fYQ==</a>		





## ESTADO DE INGRESOS

**Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 11.822.665,51€.**

**Remanente de Tesorería para Gastos Generales 11.822.665,51€.**  
Financia los epígrafes 6 y 8 al 13 al completo, y parte del epígrafe 7

**87000** remanente tesorería para gastos generales, por **11.822.665,51€.**

**Incremento en el Cap. IX "Variación de Pasivos Financieros" por importe total de 2.100.000,00€.**

Financia el epígrafe 14 al completo

**91300** Préstamos recibidos a largo plazo de Entes fuera del sector público, por 2.100.000 €.

## QUINTO:

En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, **Base 34ª: Subvenciones** se propone expresamente la siguiente modificación:

BAJA SUBVENCION NOMINATIVA					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
FEDERACIÓN EMPRESARIAL FEDELHORCE	G-93525988	RUTADE LATAPA	14.9251.48900	2200	5.000,00

MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DISTRITO 9	G05491691	RUTADE LATAPA	14.9251.48900	2200	5.000,00

Es cuanto tengo el honor de informar.

El Jefe del Servicio de Presupuestos.

Código Seguro De Verificación	qEhjc7e0Vm9a4omI1A5fYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	26/10/2022 14:07:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qEhjc7e0Vm9a4omI1A5fYQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qEhjc7e0Vm9a4omI1A5fYQ==</a>		



## PRESUPUESTO 2022

## ANEXO AL PROYECTO VII EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS

1 CULTURA						ESTADO DE GASTOS		
01	3331	62200	4030	S	CLIMATIZACION CAC MALAGA proyecto de inversión 20212010002	157.000,00	BAJAS CAP. VI 01.3361.62200.4095 Proyecto 20222010001	157.000,00
						157.000,00		157.000,00
2 DTO ESTE						ESTADO DE GASTOS		
05	3382	22609	4080	S	ACTIVIDADES CAMPAÑA DE NAVIDAD (POR SOBRECOSTE)	17.800,00	BAJAS CAP. II 05.1532.21000.6502	17.800,00
						17.800,00		17.800,00
3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA						ESTADO DE GASTOS		
31	9242	87000	2900	CE	DOTACION DE CAPITAL FUNDACIONAL PARA LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL SOSTENIBLE	6.000,00	BAJAS CAP. II 31.9242.22701.2951	6.000,00
						6.000,00		6.000,00
4 GMU POR CAMBIO DE CRITERIO EN IMPUTACION DE INVERSIONES GESTIONADAS PARA EL AYUNTAMIENTO						ESTADO DE GASTOS		
00	1511	61909	9790	S	REHABILITACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN LA CIUDAD DE MÁLAGA	183.944,15	BAJAS CAP. VII	
00	1511	60909	9790	S	ACTUACIONES PARA EL FOMENTO DE LOS DESPLAZAMIENTOS UNIPERSONALES EN EL AMBITO TERRITORIAL DE LA ZONA DEL PARQUE LITORAL DTO. 7 (Programa MOVEII)	54.475,71	00.1511.71001.9707 Proyecto 2019200TGU13	235.771,65
00	1511	61909	9790	S	MODIFICADO OBRAS DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN CALLE PALMERAS URB. PINARES DE SAN ANTÓN proyecto 2019 2 00TGU 17	44.929,87	00.1511.71001.9707 Proyecto 2020200TGU21	47.578,08
						283.349,73		283.349,73
5 IMV POR CAMBIO DE CRITERIO EN IMPUTACION DE INVERSIONES GESTIONADAS PARA EL AYUNTAMIENTO						ESTADO DE GASTOS		
00	1523	60909	9790	S	ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN EN EL SUP T-8 UNIVERSIDAD	650.000,00	BAJAS CAP. VII 00.1523.71001.9705 Proyecto 2019200TIV5 00.1523.71001.9705 Proyecto 2019200TIV5 00.1523.71001.9705 Proyecto 2017200TIV323 00.1523.63209.9790 Proyecto 2017200TIV323 00.1523.71000.9705 Proyecto 2018200TIV872 00.1523.71000.9705 Proyecto 2018200TIV2 00.1523.71000.9705 Proyecto 2019200TIV10	9.000,00 50.000,00 13.098,61 150.000,00 94.594,25 283.307,14 50.000,00
						650.000,00		650.000,00
6 PROMÁLAGA						ESTADO DE INGRESOS		
00	4332	44900	9503	S	CONGRESO DES 2023 PREPARACION Y ORGANIZACIÓN	242.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
00	4332	44901	9504	S	DÉFICIT 2022(SOBRECOSTE ENERGETICO)	760.567,72		
00	1728	44900	9504	S	GASTOS EXPO 2027 PROMOCION	300.000,00		
						1.302.567,72		1.302.567,72
7 MÁLAGA DEPORTES Y EVENTOS						ESTADO DE GASTOS		
00	3401	44900	9537	S	PATROCINIO MEDIA MARATON CIUDAD DE MALAGA 2022	14.900,00	BAJAS CAP. II 41.3424.22799.4532	14.900,00
00	3401	44900	9537	S	CELEBRACIÓN DE LA SUPERCOPA DE BALONMANO-SEMIFINAL Y FINAL MASCULINA Y FINAL FEMENINA	14.500,00		
00	3401	44901	9537	S	GASTOS MONTAJE Y DESMONTAJE LONAS PUBLICITARIAS PALACIO POR EVENTOS COPA DAVIS	6.680,00	ESTADO DE INGRESOS	
00	3401	44901	9537	S	DÉFICIT 2022 ( MINORACION INGRESOS PALACIO POR EVENTOS COPA DAVIS)	15.234,38		
00	3401	44901	9537	S	DÉFICIT 2022(SOBRECOSTE ENERGETICO)	140.245,74	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	194.500,00
00	3401	44901	9537	S	INCREMENTO SALARIAL 1,5%	17.839,88		
						209.400,00		209.400,00
8 LIMPOSAM						ESTADO DE INGRESOS		
00	3261	22700	9522	S	INCREMENTO SALARIAL 1,5 %	141.549,57	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
						141.549,57		141.549,57
9 MÁS CERCA						ESTADO DE INGRESOS		
00	2318	22709	9508	S	INCREMENTO SALARIAL 1,5 %	74.519,01	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
						74.519,01		74.519,01
10 EMT						ESTADO DE INGRESOS		
00	4413	44901	9509	S	DÉFICIT 2022 (SOBRECOSTE ENERGETICO Y MINORACION DE INGRESOS)	3.565.074,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
00	4413	74000	8038	S	FINANCIACIÓN EMT NEXT GENERATION "MALAGA SALUDABLE II" PARA COMPRADO VEHICULOS Y CARGADORES ELECTRICOS	5.340.697,62		
00	4413	44901	9509	S	INCREMENTO SALARIAL 1,5%	715.484,00		
						9.621.255,62		9.621.255,62
11 CANAL MÁLAGA						ESTADO DE INGRESOS		
00	4911	44901	9501	S	DÉFICIT 2022 (MODIFICACION CRITERIO IVA Y SOBRECOSTE ENERGETICO Y DE PROFESIONALES Y SERVICIOS)	176.168,69	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
00	4911	44901	9501	S	1,5 % PERSONAL	24.605,32		
						200.774,01		200.774,01
12 TEATRO CERVANTES						ESTADO DE INGRESOS		
00	3336	44901	9526	S	INCREMENTO SALARIAL 1,5 %	68.583,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
						68.583,00		68.583,00
13 FUNDACIÓN PALACIO VILLALÓN						ESTADO DE INGRESOS		
00	3334	48901	9532	S	DÉFICIT 2022	218.916,58	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
						218.916,58		218.916,58
14 EMASA						ESTADO DE INGRESOS		
00	1601	74000	9723	S	INVERSIONES 2022 (POR EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO)	2.100.000,00	CAP 9 VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	
						2.100.000,00		2.100.000,00
<b>TOTAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS</b>						<b>15.051.715,24</b>		<b>15.051.715,24</b>

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **7 EMC 2022** Fecha: **19/10/2022** Grupo Apuntes: **MODIFICACIÓN**  
 Texto Explicativo: **SEPTIMO EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PPTO. 2022**  
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	31 9242 87000 Aportaciones a fundaciones			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		6.000,00	
G	00 1511 60909 OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GE	2022 2 00TGU 13		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		54.475,71	
G	00 1511 61909 OTRAS INVERSIONES REPOSICION INFRAESTRUCTURAS Y B DESTINADO	2019 2 00TGU 17		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		44.929,87	
G	00 1511 61909 OTRAS INVERSIONES REPOSICION INFRAESTRUCTURAS Y B DESTINADO	2022 2 00TGU 12		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		183.944,15	
G	00 1523 60909 OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GE	2022 2 00TIV 9		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		650.000,00	
G	00 1601 74000 Subv. capital a entes públicos y sdes. mtles. del Ayto.	2022 2 00TEM 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	8		600.000,00	
G	00 1601 74000 Subv. capital a entes públicos y sdes. mtles. del Ayto.	2022 2 00TEM 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	8		1.280.000,00	
G	00 1601 74000 Subv. capital a entes públicos y sdes. mtles. del Ayto.	2022 2 00TEM 3		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	8		220.000,00	
G	00 1728 44900 Otra subv. ctes. a entes y sdades. mercantiles del Ayto.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		300.000,00	
Suma y sigue:							3.339.349,73	



## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **7 EMC 2022** Fecha: **19/10/2022** Grupo Apuntes: **MODIFICACIÓN**  
 Texto Explicativo: **SEPTIMO EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PPTO. 2022**  
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	00 2318 22709 SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL AL AYUNTAMIENTO DE MALAGA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		74.519,01	
G	00 3261 22700 LIMPIEZA Y ASEO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		141.549,57	
G	00 3334 48901 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS EINS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		218.916,58	
G	00 3336 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		68.583,00	
G	00 3401 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		14.900,00	
G	00 3401 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		14.500,00	
G	00 3401 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		21.914,38	
G	00 3401 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		140.245,74	
Suma y sigue:							4.034.478,01	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **7 EMC 2022** Fecha: **19/10/2022** Grupo Apuntes: **MODIFICACIÓN**  
 Texto Explicativo: **SEPTIMO EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PPTO. 2022**  
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	00 3401 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		17.839,88	
G	00 4332 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		242.000,00	
G	00 4332 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		760.567,72	
G	00 4413 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.565.074,00	
G	00 4413 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		715.484,00	
G	00 4413 74000 Subv. capital a entes públicos y sdes. mtles. del Ayto.	2022 2 NETCR 13		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.688.455,12	
G	00 4413 74000 Subv. capital a entes públicos y sdes. mtles. del Ayto.	2022 2 NETRF 12		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.652.242,50	
G	00 4911 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		176.168,69	
Suma y sigue:							14.852.309,92	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **7 EMC 2022** Fecha: **19/10/2022** Grupo Apuntes: **MODIFICACIÓN**  
 Texto Explicativo: **SEPTIMO EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PPTO. 2022**  
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	00 4911 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		24.605,32		
G	01 3331 62200 INV NUEVA FUNC SERV EDIF Y OTRAS CONSTR	2021 2 01000 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		157.000,00		
G	05 3382 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		17.800,00		
G	00 1511 71001 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENT	2020 2 00TGU 21		080 + BAJAS POR ANULACION			-47.578,08		
G	00 1511 71001 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENT	2019 2 00TGU 13		080 + BAJAS POR ANULACION			-235.771,65		
G	00 1523 63209 I. REPOSICION ASOCIADA F.O. SERVICIOS EN EDIFICIOS Y OTRAS	2017 2 00TIV 323		080 + BAJAS POR ANULACION			-150.000,00		
G	00 1523 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2019 2 00TIV 10		080 + BAJAS POR ANULACION			-50.000,00		
G	00 1523 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2018 2 00TIV 2		080 + BAJAS POR ANULACION			-283.307,14		
Suma y sigue:							14.285.058,37		

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **7 EMC 2022** Fecha: **19/10/2022** Grupo Apuntes: **MODIFICACIÓN**  
 Texto Explicativo: **SEPTIMO EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PPTO. 2022**  
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	00 1523 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2018 2 00TIV 872		080 + BAJAS POR ANULACION			-94.594,25	
G	00 1523 71001 Transferencias de capital a OO.AA. del Ayuntamiento	2017 2 00TIV 323		080 + BAJAS POR ANULACION			-13.098,61	
G	00 1523 71001 Transferencias de capital a OO.AA. del Ayuntamiento	2019 2 00TIV 5		080 + BAJAS POR ANULACION			-50.000,00	
G	00 1523 71001 Transferencias de capital a OO.AA. del Ayuntamiento	2019 2 00TIV 5		080 + BAJAS POR ANULACION			-9.000,00	
G	01 3361 62200 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2022 2 01000 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-157.000,00	
G	05 1532 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			080 + BAJAS POR ANULACION			-17.800,00	
G	31 9242 22701 SERVICIOS DE SEGURIDAD			080 + BAJAS POR ANULACION			-6.000,00	
G	41 3424 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			080 + BAJAS POR ANULACION			-14.900,00	
I	00 87000 Para gastos generales			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		11.822.665,51		
Suma y sigue:						11.822.665,51	13.922.665,51	

**RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO**

Expediente: **7 EMC 2022** Fecha: **19/10/2022** Grupo Apuntes: **MODIFICACIÓN**

Texto Explicativo: **SEPTIMO EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PPTO. 2022**

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
I	00 91300 PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		2.100.000,00		
Suma Total .....						13.922.665,51	13.922.665,51	



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Expediente Modificación presupuestaria: 7º Suplemento de crédito y créditos extraordinarios

Visto el borrador de Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, por la que se propone tramitar un suplemento de crédito y créditos extraordinarios, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) así como el artículo 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente,

INFORME

PRIMERO.- Tramitación de expediente de modificación presupuestaria.

El borrador de propuesta que presenta el Sr. Teniente de Alcalde supone una modificación de crédito mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiados con remanente de tesorería para gastos generales (RTGG), bajas por anulación e ingresos procedentes de préstamos (compromiso de ingresos) en base a lo establecido en los artículos 175 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y artículos 35 a 38 del RD 500/1990.

En aplicación de lo establecido en el Art.37.2 RD 500/90 se acompaña a la propuesta la documentación justificativa de la necesidad de la medida precisando la clase de modificación a realizar, las aplicaciones presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, al no haber créditos suficientes en el estado de gastos del presupuesto a nivel de vinculación jurídica, así como el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, según escritos aportados e incluidos en el expediente.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias que figuran en el informe son conformes con las indicadas en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

El detalle por capítulos, tipo de modificación presupuestaria, aplicaciones presupuestarias, proyectos y actuaciones es el siguiente:

Table with columns: ESTADO DE GASTOS (Cap., Suplemento, Extraordinario, Bajas, TOTAL) and ESTADO DE INGRESOS (Cap., Importe). Includes a sub-total for 15.051.715,24.

Table with verification details: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Url De Verificación, Estado, Fecha y hora, Página.





ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA									
13.922.665,51					13.922.665,51				
ESTADO DE GASTOS					ESTADO DE INGRESOS				
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	Aplic. INGRESOS	Importe	AGRUPACIÓN DETALLADA	DESCRIPCIÓN		
2022	00 1523 60909 9790	2022 2 00TIV 9	2	650.000,00			Cambio criterio NRV 12	ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN EN EL SUP T-8 UNIVERSIDAD	
2022	00 1523 71001 9705	2017 2 00TIV 323		-13.098,61			Cambio criterio NRV 12	REHABILITACIÓN CALLE CABRIEL	
2022	00 1523 63209 9790	2017 2 00TIV 323		-150.000,00			Cambio criterio NRV 12	REHABILITACIÓN CALLE CABRIEL	
2022	00 1523 71000 9705	2018 2 00TIV 2		-283.307,14			Cambio criterio NRV 12	CONVOCATORIA SUBVENCIONES A LA REHABILITACIÓN 2017 - PTO18	
2022	00 1523 71000 9705	2018 2 00TIV 872		-94.594,25			Cambio criterio NRV 12	CONVOCATORIA SUBVENCIONES A LA REHABILITACIÓN 2016 - PTO18	
2022	00 1523 71000 9705	2019 2 00TIV 10		-50.000,00			Cambio criterio NRV 12	Convocatoria Subvenciones A La Rehabilitación 2018 - IMV	
2022	00 1523 71001 9705	2019 2 00TIV 5		-50.000,00			Cambio criterio NRV 12	Mejora Instalaciones Conflicto Acustico Colegio Lex Flavia.- IMV	
2022	00 1523 71001 9705	2019 2 00TIV 5		-9.000,00			Cambio criterio NRV 12	Mejora Instalaciones Conflicto Acustico Colegio Lex Flavia.- IMV	
2022	01 3331 62200 4030	2021 2 01000 2	2	157.000,00				CLIMATIZACIÓN CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE MÁLAGA	
2022	01 3361 62200 4095	2022 2 01000 1		-157.000,00				ILUMINACIÓN MONUMENTOS Y PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO	
2022	00 1511 61909 9790	2022 2 00TGU 12	2	183.944,15			Cambio criterio NRV 12	REHABILITACIÓN ELEMENTOS ESTRUCTURALES CIUDAD DE MÁLAGA	
2022	00 1511 60909 9790	2022 2 00TGU 13	2	54.475,71			Cambio criterio NRV 12	ACTUACIONES PARA FOMENTO DESPLAZAMIENTOS UNIPERSONALES ZONA PARQUE LITORAL DTO. 7 (PROGRAMA MOVE II)	
2022	00 1511 61909 9790	2019 2 00TGU 17	2	44.929,87			Cambio criterio NRV 12	RENOVACIÓN CALLE PALMERAS-GMU	
2022	00 1511 71001 9707	2019 2 00TGU 13		-235.771,65			Cambio criterio NRV 12	VIA EVACUACION DE URBANIZACION MONTGOLF-GMU	
2022	00 1511 71001 9707	2020 2 00TGU 21		-47.578,08			Cambio criterio NRV 12	PASEO PEATONES Y PARADA DE AUTOBUS EN CAMINO SANTA INES	
2022	31 9242 87000 2900		2	6.000,00				DOTACION DE CAPITAL FUNDACIONAL PARA LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL SOSTENIBLE	
2022	31 9242 22701 2951			-6.000,00				PATROCINIO MEDIA MARATON CIUDAD DE MALAGA 2022	
2022	00 3401 44900 9537		2	14.900,00				PATROCINIO MEDIA MARATON CIUDAD DE MALAGA 2022	
2022	41 3424 22799 4532			-14.900,00				PATROCINIO MEDIA MARATON CIUDAD DE MALAGA 2022	
2022	05 3382 22609 4080		2	17.800,00				ACTIVIDADES CAMPAÑA DE NAVIDAD (POR SOBRECOSTE) DTO ESTE	
2022	05 1532 21000 6502			-17.800,00				ACTIVIDADES CAMPAÑA DE NAVIDAD (POR SOBRECOSTE) DTO ESTE	
2022	00 3261 22700 9522		5	141.549,57	2022 00 87000	141.549,57		INCREMENTO SALARIAL 1,5 %	
2022	00 4413 74000 8038		5	5.340.697,62	2022 00 87000	5.340.697,62		FINANCIACIÓN EMIT NEXT GENERATION "MALAGA SALUDABLE II" PARA COMPRA DE VEHICULOS Y CARGADORES ELECTRICOS	
2022	00 2318 22709 9508		5	74.519,01	2022 00 87000	74.519,01		INCREMENTO SALARIAL 1,5 %	
2022	00 4413 44901 9509		5	3.565.074,00	2022 00 87000	3.565.074,00		DÉFICIT 2022 (SOBRECOSTE ENERGETICO Y MINORACION DE INGRESOS)	
2022	00 4413 44901 9509		5	715.484,00	2022 00 87000	715.484,00		INCREMENTO SALARIAL 1,5%	
2022	00 4332 44901 9504		5	760.567,72	2022 00 87000	760.567,72		DÉFICIT 2022(SOBRECOSTE ENERGETICO)	
2022	00 3336 44901 9526		5	68.583,00	2022 00 87000	68.583,00		INCREMENTO SALARIAL 1,5 %	
2022	00 1728 44900 9504		5	300.000,00	2022 00 87000	300.000,00		GASTOS EXPO 2027 PROMOCION	
2022	00 3401 44900 9537		5	14.500,00	2022 00 87000	14.500,00		CELEBRACIÓN DE LA SUPERCOPA DE BALONMANO-SEMFINAL Y FINAL MASCULINA Y FINAL FEMENINA	
2022	00 3401 44901 9537		5	21.914,38	2022 00 87000	21.914,38		EVENTO COPA DAVIS	
2022	00 3401 44901 9537		5	140.245,74	2022 00 87000	140.245,74		DÉFICIT 2022(SOBRECOSTE ENERGETICO)	
2022	00 3401 44901 9537		5	17.839,88	2022 00 87000	17.839,88		INCREMENTO SALARIAL 1,5%	
2022	00 3334 48901 9532		5	218.916,58	2022 00 87000	218.916,58		DÉFICIT 2022	
2022	00 1601 74000 9723		8	2.100.000,00	2022 00 91300	2.100.000,00		INVERSIONES 2022 (POR EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO)	
2022	00 4911 44901 9501		5	24.605,32	2022 00 87000	24.605,32		INCREMENTO SALARIAL 1,5%	
2022	00 4332 44900 9503		5	242.000,00	2022 00 87000	242.000,00		CONGRESO DES 2023 PREPARACION Y ORGANIZACIÓN	
2022	00 4911 44901 9501		5	176.168,69	2022 00 87000	176.168,69		DÉFICIT 2022 (MODIFICACION CRITERIO IVA Y SOBRECOSTE ENERGETICO Y DE PROFESIONALES Y SERVICIOS)	

El Excmo. Ayuntamiento destina créditos por importe de 6.000,00 € como aportación inicial (como Patrono Fundador minoritario) para la constitución de la Fundación para el Desarrollo Sostenible (Fundación IDS).

La Disposición adicional novena de la Ley 7/1985 referente al "Redimensionamiento del sector público local" en el punto 1 establece limitaciones a las entidades locales del art. 3.1 de la misma al indicar que:

*"... no podrán adquirir, constituir o participar en la constitución, directa o indirectamente, de nuevos organismos, entidades, sociedades, consorcios, fundaciones, unidades y demás entes durante el tiempo de vigencia de su plan económico-financiero o de su plan de ajuste".*

Esta entidad no cuenta con Plan Económico Financiero en la actualidad ni Plan de Ajuste vigente, tal y como se puso de manifiesto en el informe de esta Intervención sobre el cumplimiento de las reglas fiscales a la Liquidación del presupuesto 2021.

Según Manual de Cálculo del déficit en la Contabilidad Nacional adaptado a las corporaciones locales en su apartado II.1.3º respecto a las fundaciones públicas, se indica que se incluirán en el Subsector Administraciones Públicas si están controladas y a la vez financiadas por las Administraciones Públicas, entendiéndose como financiación la cobertura, año a año, de la mayor parte de sus gastos corrientes y de inversión. **Es por lo que se ha de vigilar en cada ejercicio la posible retirada de patronos y del porcentaje de financiación privado respecto al público para no incurrir en el riesgo de sectorización como dependiente de esta corporación.**

### TERCERO.- Financiación.

Que la presente modificación de crédito se proponer financiar con cargo a:

7 EMC AYO 2022

Código Seguro De Verificación	6f0cTuQ3rqfg6CwM15rJ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	27/10/2022 09:29:13
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6f0cTuQ3rqfg6CwM15rJ+g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6f0cTuQ3rqfg6CwM15rJ+g==</a>		





1. Baja de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente “no comprometidas” cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio (art. 36.1.c del RD 500/1990) por importe de 1.129.049,73 €. Se propone las siguientes baja de créditos:

- Baja de proyectos de la Gerencia de Urbanismo y del Instituto Municipal de la Vivienda por importe de 933.349,73 € motivado por el cambio en el criterio de aplicación de la norma de reconocimiento y valoración nº 12 de la Instrucción Normal de Contabilidad.
- Baja en el proyecto 2022/2/01000/1 “Iluminación Monumentos y Patrimonio Histórico Artístico” por importe de 157.000,00 €.
- Baja en créditos correspondientes a operaciones corrientes (cap. 2 estado de gastos) por importe de 38.700,00 €.

✓ Se acompaña documento RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden los créditos.

2. Financiación con Remanente de tesorería para gastos generales (RTGG) por importe de 11.822.665,51 €.

Según informe de Intervención a la Liquidación del Presupuesto 2021 (aprobada por Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 25 de febrero de 2022) el remanente líquido de tesorería de la entidad asciende a 79.818.583,76 €, por lo que esta entidad cuenta con suficiente para atender el presente expediente.

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (liquidación presupuesto 2021)				0,00	79.818.583,76
Detalle modificación presupuestaria	Importe	Fecha informe Intervención General	Acumulado modif. Presup.	Saldo RTGG (RLT)	
4º Expediente de Incorporación de Remanentes de créditos	6.319.815,32	11/03/2022	6.319.815,32	73.498.768,44	
5º Expediente de Incorporación de Remanentes de créditos	190.887,73	18/02/2022	6.510.703,05	73.307.880,71	
1º Expediente de Pleno del Ayuntamiento	7.469.939,77	24/03/2022	13.980.642,82	65.837.940,94	
6º Expediente de Incorporación de Remanentes de créditos	427.412,87	06/05/2022	14.408.055,69	65.410.528,07	
8º Expediente de Incorporación de Remanentes de créditos	78.651,12	18/05/2022	14.486.706,81	65.331.876,95	
3º Expediente de Pleno (Crédito extraordinario / suplemento)	8.047.892,45	23/05/2022	22.534.599,26	57.283.984,50	
4º Expediente de Pleno (Crédito extraordinario / suplemento)	11.193.407,55	27/06/2022	33.728.006,81	46.090.576,95	
5º Expediente de Pleno (Crédito extraordinario)	421.372,59	04/08/2022	34.149.379,40	45.669.204,36	
6º Expediente de Pleno (Suplemento / Crédito extraordinario)	4.832.368,40	29/09/2022	38.981.747,80	40.836.835,96	
3º Expediente cambio de financiación	-894.900,00	30/09/2022	38.086.847,80	41.731.735,96	
7º Expediente de Pleno (Suplemento / Crédito extraordinario)	11.822.665,51	INFORME ACTUAL	49.909.513,31	29.909.070,45	

En cuanto a la utilización de RTGG, la activación de la cláusula de salvaguardia y la suspensión de las reglas fiscales tras su aprobación por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre (del ACM día 6/octubre) y para el 2022 tras su aprobación por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2021 (ACM 27/julio/2021), implica la no existencia de un destino específico para el destino del superávit y la no exigencia del cumplimiento del art. 32 de la LOEPSF (ni de la D.A.6ª al ser una alternativa de dicho art. 32) en cuanto que resulta inaplicables los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto durante el presente ejercicio.

3. Financiación con sobrante de préstamos por importe de 2.100.000,00 €. Según consta en el informe del Servicio de Gestión Financiera de fecha 19/10/2022 en el que pone de manifiesto que las entidades financiadoras no tiene inconveniente en que se utilice para otro tipo de inversiones diferentes a las inicialmente previstas.

Código Seguro De Verificación	6f0cTuQ3rqfg6CwMi5rJ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	27/10/2022 09:29:13
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6f0cTuQ3rqfg6CwMi5rJ+g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6f0cTuQ3rqfg6CwMi5rJ+g==</a>		







**CUARTO.-** *Modificación de la base de ejecución nº 34 del Presupuesto 2022 ref. "Subvenciones nominativas".*

Se plantea el otorgamiento de una subvención nominativa a la entidad Asociación de Empresarios y Emprendedores Distrito 9 por importe de 5.000,00 € así como la baja de la subvención nominativa que consta en el Presupuesto 2022 a favor de la Federación Empresarial Fedelhorce; por lo que procedería la modificación de la base de ejecución nº 34 del presupuesto 2022 en su apartado SEXTO.

BAJA SUBVENCIÓN NOMINATIVA					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad
FEDERACIÓN EMPRESARIAL FEDELHORCE	G-93525988	RUTA DE LA TAPA	14.9251.48900	2200	5.000,00

NUEVA SUBVENCIÓN NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DISTRITO 9	G05491691	RUTA DE LA TAPA	14.9251.48900	2200	5.000,00

A este respecto, conviene matizar, en aplicación de lo establecido en el art. 222.a) de la Ley 38/2003 General de subvenciones y art. 65 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, que son "subvenciones nominativas" aquellas cuyo *objeto, dotación presupuestaria y su beneficiario* aparezcan determinados en los estados de gastos del presupuesto, justificándose por cada área del Excmo. Ayuntamiento el porqué de esta modalidad excepcional de otorgamiento de subvención en cada una de ellas.

La propuesta de subvención nominativa indicada conlleva la necesidad de aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el 2022, expediente de modificación que ya está iniciado y se ha solicitado informe.

**QUINTO.-** *Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.*

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Ante la situación producida por la pandemia y la activación de la cláusula de salvaguardia y la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2022 tras su aprobación por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2021 (ACM 27/julio/2021) para 2022, por lo que en el ejercicio la información sobre la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria se realiza a título informativo, no evaluándose el cumplimiento de la regla de gasto.

No obstante, la suspensión de las reglas fiscales no implica renunciar a la **prudencia en la gestión financiera** a la que hace referencia el art. 7.2 LOEPSF, resultando aplicable en todos sus preceptos la normativa presupuestaria contenida en el R.D.Leg.2/2004 TRLRHL en su totalidad y teniendo en cuenta que sigue vigente la obligación de informar de la adecuación de la modificación de crédito al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria regulada en el art. 16 del RD 1463/2007.

*1.- Estabilidad Presupuestaria.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6f0cTuQ3rqfg6CwMi5rJ+g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	27/10/2022 09:29:13
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6f0cTuQ3rqfg6CwMi5rJ+g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6f0cTuQ3rqfg6CwMi5rJ+g==</a>		





La modificación propuesta generaría unas necesidades de financiación por importe total del expediente a nivel consolidado por los gastos del capítulo 1 a 7 al estar financiados con Remanente de tesorería para gastos generales y con ingresos procedentes de préstamos, si bien para el ejercicio 2022 al encontrarse suspendidas las reglas fiscales, su evaluación es meramente informativa.

**2.- Regla de Gasto.**

La modificación presupuestaria supone un gasto computable consolidado de los capítulos 1 a 7 del estado de gastos por importe total del expediente, si bien durante el ejercicio 2022 al no existir tasa de referencia respecto al gasto computable no se realizará verificación acerca de su cumplimiento.

ESTABILIDAD	AYTO	GMU	IMV	CANAL MA	CERVANTES	DEPORTES	LIMPOSAM	MAS CERCA	PROMALAGA	VILLALON	Consolidado
INGRESOS Capítulos 1 a 7		0,00	0,00	200.774,01	68.583,00	209.400,00	141.549,57	74.519,01	1.302.567,72	218.916,58	2.216.309,89
GASTOS Capítulos 1 a 7	13.922.665,51	0,00	0,00	200.774,01	68.583,00	209.400,00	141.549,57	74.519,01	1.302.567,72	218.916,58	16.138.975,40
Ajustes											0,00
ESTABILIDAD	-13.922.665,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	-13.922.665,51

REGLA DE GASTO	AYTO	GMU	IMV	CANAL MA	CERVANTES	DEPORTES	LIMPOSAM	MAS CERCA	PROMALAGA	VILLALON	Consolidado
GASTOS Capítulos 1 a 7	13.922.665,51	0,00	0,00	200.774,01	68.583,00	209.400,00	141.549,57	74.519,01	1.302.567,72	218.916,58	16.138.975,40
(-) Pago por operac. internas	-2.216.309,89										-2.216.309,89
Gasto computable	11.706.355,62	0,00	0,00	200.774,01	68.583,00	209.400,00	141.549,57	74.519,01	1.302.567,72	218.916,58	13.922.665,51
GASTO COMPUT. EN REGLA DE GASTO	11.706.355,62	0,00	0,00	200.774,01	68.583,00	209.400,00	141.549,57	74.519,01	1.302.567,72	218.916,58	13.922.665,51

**SEXTO.- Órgano competente aprobación.**

El expediente de **suplemento de crédito y crédito extraordinario** se someterá a la aprobación por el Pleno de la corporación (previa aprobación como proyecto de modificación de créditos por la Junta de Gobierno Local) con sujeción a los mismos trámites, requisitos y normas sobre información, reclamación y publicidad que para la aprobación del presupuesto general, requiriendo una aprobación inicial, un anuncio en BOP, una fase de exposición pública y una aprobación definitiva, entrando en vigor, tras la publicación en el Boletín oficial de la provincia de Málaga resumido por capítulos.

**SÉPTIMO.- Conclusión.**

Por todo lo anteriormente expuesto se **informa** por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE con las siguientes observaciones:

- 1.- Una vez aprobado el expediente se han de realizar los documentos contables de compromiso de ingresos del proyecto 2021/8/SOBR/1 sobre proyecto definitivo de la sociedad municipal EMASA.
- 2.- Se aconseja la creación de los correspondientes proyectos de gastos para mejor seguimiento de las actuaciones "FINANCIACIÓN EMT NEXT GENERATION "MALAGA SALUDABLE II" PARA COMPRADE VEHICULOS Y CARGADORES ELECTRICOS" de la Empresa Municipal de Transporte y las inversiones 2022 de la Empresa Municipal Aguas de Málaga.

En Málaga, a fecha de firma electrónica  
 EL INTERVENTOR GENERAL,  
 Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

A/A del SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA del  
 Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Código Seguro De Verificación	6f0cTuQ3rqfg6CwMi5rJ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	27/10/2022 09:29:13
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6f0cTuQ3rqfg6CwMi5rJ+g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6f0cTuQ3rqfg6CwMi5rJ+g==</a>		





**PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL SÉPTIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022.**

**Se propone a la Iltna. Junta de Gobierno Local:**

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **15.051.715,24 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

Dichas modificaciones se financiarán:

**ESTADO DE GASTOS**

**Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 38.700,00€.**

Financia en su totalidad los epígrafes 2, 3 y parte del epígrafe 7.

**Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 307.000,00€.**

Financia en su totalidad el epígrafe 1.

**Disminuciones en el Cap. 7 del Estado de Gastos "Transferencias de Capital" por importe de 783.349,73€.**

Financia en su totalidad los epígrafes 4 y 5.

**ESTADO DE INGRESOS**

**Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 11.822.665,51€.**

**Remanente de Tesorería para Gastos Generales 11.822.665,51€.**

Financia los epígrafes 6 y 8 al 13 al completo, y parte del epígrafe 7

**87000** remanente tesorería para gastos generales, por **11.822.665,51€.**

**Incremento en el Cap. IX "Variación de Pasivos Financieros" por importe total de 2.100.000,00€.**

Financia el epígrafe 14 al completo

**91300** préstamos recibidos a largo plazo de Entes fuera del sector público, por 2.100.000 €.

Código Seguro De Verificación	hXqN7zqgq3/ost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/10/2022 14:51:29
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hXqN7zqgq3/ost6qwSQFEg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hXqN7zqgq3/ost6qwSQFEg==</a>		





## RESUMEN

### EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

#### GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	0,00	233.868,58	38.700,00
4	0,00	6.280.799,31	0,00
6	0,00	1.090.349,73	307.000,00
7	0,00	7.440.697,62	783.349,73
8	6.000,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.000,00</b>	<b>15.045.715,24</b>	<b>1.129.049,73</b>

#### INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	11.822.665,51	Rte. Tesorería gastos generales
9	2.100.000,00	Préstamos
<b>TOTAL</b>	<b>13.922.665,51</b>	

**Segundo.** - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, Base 34ª: Subvenciones se propone expresamente la siguiente modificación:

BAJA SUBVENCION NOMINATIVA					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
FEDERACIÓN EMPRESARIAL FEDELHORCE	G-93525988	RUTADE LATAPA	14.9251.48900	2200	5.000,00

MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ASOCIACION DE EMPRESARIOSY EMPRENDEDORES DISTRITO 9	G05491691	RUTADE LATAPA	14.9251.48900	2200	5.000,00

Código Seguro De Verificación	hXqN7zqgq3/ost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/10/2022 14:51:29	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hXqN7zqgq3/ost6qwSQFEg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hXqN7zqgq3/ost6qwSQFEg==</a>			



**Tercero.** - Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente proyecto de expediente.

**Cuarto.** – Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente proyecto de expediente.

**Quinto.** - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Proyecto de Expediente el trámite legalmente establecido

El Teniente de Alcalde Delegado  
de Economía y Hacienda  
Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	hXqN7zqqq3/ost6qwSQFEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/10/2022 14:51:29
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hXqN7zqqq3/ost6qwSQFEg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hXqN7zqqq3/ost6qwSQFEg==</a>		





**ANEXO II**  
**NOTA INTERIOR**

**DE: Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda**

**A:**

Secretaría General del Pleno.

Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

**ASUNTO:**

Por la presente tengo a bien remitir completo y concluso, el expediente relativo a: **SEPTIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE MALAGA DE 2022**

De este expediente se interesa su:

Dictamen

Aprobación.

Por:

Comisión de Pleno

Pleno.

Junta de Gobierno Local.

Dicho expediente, es necesario que se incluya como **Asunto urgente**, en el Orden del Día de la sesión indicada. Por ello se solicita el traslado de los documentos e información necesaria al resto de miembros del órgano indicado, a efectos de su conocimiento, ante la posible inclusión de urgencia en el Orden del Día.

Código Seguro De Verificación	nSXaIvS8rHNSWwK2OsNBqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/10/2022 15:05:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nSXaIvS8rHNSWwK2OsNBqQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nSXaIvS8rHNSWwK2OsNBqQ==</a>		





**Se justifica la urgencia**, en base a las argumentaciones expuestas por los departamentos afectados por la presente modificación que están expresadas en los informes y solicitudes que acompañan al presente expediente motivados por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones aludidas.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

El Teniente de Alcalde Delegado  
de Economía y Hacienda.  
Carlos María Conde O'Donnell.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nSXaIvS8rHNSWwK2OsNBqQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/10/2022 15:05:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nSXaIvS8rHNSWwK2OsNBqQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nSXaIvS8rHNSWwK2OsNBqQ==</a>		





**ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2022, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO Nº U-1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL SÉPTIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022.**

En este punto se propone por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda la inclusión de la siguiente propuesta por razones de urgencia mediante escrito de fecha 27 de octubre de 2022, que se justifica en los siguientes términos:

*“Se justifica la urgencia, en base a las argumentaciones expuestas por los departamentos afectados por la presente modificación que están expresadas en los informes y solicitudes que acompañan al presente expediente motivados por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones aludidas.”*

Sometida la inclusión del asunto por urgencia conforme a los artículos 83 ROF (por remisión del art. 113.1) y art. 126.4 ROM, resulta aprobada su inclusión en el orden del día por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen mayoría absoluta del número legal de miembros.

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de fecha 27 de octubre de 2022, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a 15.051.715,24 € € siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.*

*Dichas modificaciones se financiarán:*

**ESTADO DE GASTOS**

**Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 38.700,00€.**

*Financia en su totalidad los epígrafes 2, 3 y parte del epígrafe 7.*

**Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 307.000,00€.**

*Financia en su totalidad el epígrafe 1.*

**Disminuciones en el Cap. 7 del Estado de Gastos "Transferencias de Capital" por importe de 783.349,73€.**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.  
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	lAxuqp+wzPt1IbOVP20gOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	28/10/2022 12:22:31
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	28/10/2022 10:26:43
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lAxuqp+wzPt1IbOVP20gOw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lAxuqp+wzPt1IbOVP20gOw==</a>		







Financia en su totalidad los epígrafes 4 y 5.

**ESTADO DE INGRESOS**

**Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 11.822.665,51€.**

**Remanente de Tesorería para Gastos Generales 11.822.665,51€.**

Financia los epígrafes 6 y 8 al 13 al completo, y parte del epígrafe 7

**87000 remanente tesorería para gastos generales, por 11.822.665,51€.**

**Incremento en el Cap. IX "Variación de Pasivos Financieros" por importe total de 2.100.000,00€.**

Financia el epígrafe 14 al completo

**91300 préstamos recibidos a largo plazo de Entes fuera del sector público, por 2.100.000 €.**

**R E S U M E N**

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

**GASTOS**

<b>CAP.</b>	<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>SUPLEMENTOS</b>	<b>BAJAS POR ANULACION</b>
2	0,00	233.868,58	38.700,00
4	0,00	6.280.799,31	0,00
6	0,00	1.090.349,73	307.000,00
7	0,00	7.440.697,62	783.349,73
8	6.000,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.000,00</b>	<b>15.045.715,24</b>	<b>1.129.049,73</b>

**INGRESOS**

<b>CAP.</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
8	11.822.665,51	Rte. Tesorería gastos generales
9	2.100.000,00	Préstamos
<b>TOTAL</b>	<b>13.922.665,51</b>	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lAxuqp+wzPt1IbOVP20gOw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Elisa Pérez de Siles Calvo Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	28/10/2022 12:22:31
<b>Observaciones</b>		Firmado	28/10/2022 10:26:43
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lAxuqp+wzPt1IbOVP20gOw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lAxuqp+wzPt1IbOVP20gOw==</a>		<b>Página</b> 2/3



**Segundo** - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, Base 34ª: Subvenciones se propone expresamente la siguiente modificación:

BAJA SUBVENCION NOMINATIVA					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
FEDERACIÓN EMPRESARIAL FEDELHORCE	G-93525988	RUTA DE LA TAPA	14.9251.48900	2200	5.000,00

MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DISTRITO 9	G05491691	RUTA DE LA TAPA	14.9251.48900	2200	5.000,00

**Tercero** - Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente proyecto de expediente.

**Cuarto** - Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente proyecto de expediente.

**Quinto** - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Proyecto de Expediente el trámite legalmente establecido”.

Consta en el expediente informe de Intervención General de fecha 27 de octubre de 2022.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

**LA CONCEJALA-SECRETARIA DE  
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,**

**Elisa Pérez de Siles Calvo**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.  
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	lAxuqp+wzPt1IbOVP20gOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	28/10/2022 12:22:31
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	28/10/2022 10:26:43
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lAxuqp+wzPt1IbOVP20gOw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lAxuqp+wzPt1IbOVP20gOw==</a>		





## INFORME:

### **Asunto: Séptimo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento para 2022**

En relación con el asunto reseñado y habiéndose recibido en este Servicio de Presupuestos Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de octubre, aprobándose el proyecto del Séptimo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022, el funcionario que suscribe informa:

#### PRIMERO:

Atendiendo a la regulación establecida al respecto por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su Título VI, Capítulo I, Sección 2ª, artículo 177, se instruye este Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022.

#### SEGUNDO:

El importe total del presente Expediente asciende a **15.051.715,24 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

#### TERCERO:

A tales efectos se procede a modificar en el Estado de Gastos, las aplicaciones presupuestarias que se detallan en el Anexo adjunto.

#### CUARTO:

Dichas modificaciones se financiarán:

#### ESTADO DE GASTOS

**Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 38.700,00€.**

Financia en su totalidad los epígrafes 2, 3 y parte del epígrafe 7.

**Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 307.000,00€.**

Financia en su totalidad el epígrafe 1.

Código Seguro De Verificación	Ds1whxThptVewZV1vFF/0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	28/10/2022 12:55:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ds1whxThptVewZV1vFF/0g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ds1whxThptVewZV1vFF/0g==</a>		





**Disminuciones en el Cap. 7 del Estado de Gastos "Transferencias de Capital" por importe de 783.349,73€.**

Financia en su totalidad los epígrafes 4 y 5.

**ESTADO DE INGRESOS**

**Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 11.822.665,51€.**

**Remanente de Tesorería para Gastos Generales 11.822.665,51€.**

Financia los epígrafes 6 y 8 al completo, y parte del epígrafe 7

**87000** remanente tesorería para gastos generales, por **11.822.665,51€**.

**Incremento en el Cap. IX "Variación de Pasivos Financieros" por importe total de 2.100.000,00€.**

Financia el epígrafe 14 al completo

**91300** Préstamos recibidos a largo plazo de Entes fuera del sector público, por 2.100.000 €.

**QUINTO:**

En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, **Base 34ª: Subvenciones** se propone expresamente la siguiente modificación:

BAJA SUBVENCION NOMINATIVA					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
FEDERACIÓN EMPRESARIAL FEDELHORCE	G-93525988	RUTA DE LATAPA	14.9251.48900	2200	5.000,00

MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DISTRITO 9	G05491691	RUTA DE LATAPA	14.9251.48900	2200	5.000,00

Es cuanto tengo el honor de informar.

El Jefe del Servicio de Presupuestos.

Código Seguro De Verificación	Ds1whxThptVewZVlvFF/0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	28/10/2022 12:55:17	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ds1whxThptVewZVlvFF/0g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ds1whxThptVewZVlvFF/0g==</a>			



**PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL PLENO PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL SÉPTIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022.**

**Se propone a la ltma. Junta de Gobierno Local:**

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **15.051.715,24 € €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

Dichas modificaciones se financiarán:

**ESTADO DE GASTOS**

**Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 38.700,00€.**

Financia en su totalidad los epígrafes 2, 3 y parte del epígrafe 7.

**Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 307.000,00€.**

Financia en su totalidad el epígrafe 1.

**Disminuciones en el Cap. 7 del Estado de Gastos "Transferencias de Capital" por importe de 783.349,73€.**

Financia en su totalidad los epígrafes 4 y 5.

**ESTADO DE INGRESOS**

**Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 11.822.665,51€.**

**Remanente de Tesorería para Gastos Generales 11.822.665,51€.**

Financia los epígrafes 6 y 8 al 13 al completo, y parte del epígrafe 7.

**87000** remanente tesorería para gastos generales, por **11.822.665,51€.**

**Incremento en el Cap. IX "Variación de Pasivos Financieros" por importe total de 2.100.000,00€.**

Financia el epígrafe 14 al completo

**91300** préstamos recibidos a largo plazo de Entes fuera del sector público, por 2.100.000 €.

Código Seguro De Verificación	iH9HhxqLTL58iaG6SME2lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/10/2022 13:41:27
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iH9HhxqLTL58iaG6SME2lw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iH9HhxqLTL58iaG6SME2lw==</a>		





**RESUMEN**

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

**GASTOS**

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	0,00	233.868,58	38.700,00
4	0,00	6.280.799,31	0,00
6	0,00	1.090.349,73	307.000,00
7	0,00	7.440.697,62	783.349,73
8	6.000,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.000,00</b>	<b>15.045.715,24</b>	<b>1.129.049,73</b>

**INGRESOS**

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	11.822.665,51	Rte. Tesorería gastos generales
9	2.100.000,00	Préstamos
<b>TOTAL</b>	<b>13.922.665,51</b>	

**Segundo.** - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, Base 34ª: Subvenciones se propone expresamente la siguiente modificación:

BAJA SUBVENCION NOMINATIVA					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
FEDERACIÓN EMPRESARIAL FEDELHORCE	G-93525988	RUTA DE LATAPA	14.9251.48900	2200	5.000,00

MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DISTRITO 9	G05491691	RUTA DE LATAPA	14.9251.48900	2200	5.000,00

Código Seguro De Verificación	iH9HhxqLTL58iaG6SME2lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/10/2022 13:41:27
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iH9HhxqLTL58iaG6SME2lw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iH9HhxqLTL58iaG6SME2lw==</a>		





**Tercero.** - Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente.

**Cuarto.** – Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente expediente.

**Quinto.** - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.

El Teniente de Alcalde Delegado  
de Economía y Hacienda  
Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	iH9HhxqLTL58iaG6SME2lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/10/2022 13:41:27
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iH9HhxqLTL58iaG6SME2lw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iH9HhxqLTL58iaG6SME2lw==</a>		





**ANEXO II**  
**NOTA INTERIOR**

**DE: Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda**

**A:**

Secretaría General del Pleno.

Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

**ASUNTO:**

Por la presente tengo a bien remitir completo y concluso, el expediente relativo a: **SEPTIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE MALAGA DE 2022**

De este expediente se interesa su:

Dictamen

Aprobación.

Por:

Comisión de Pleno

Pleno.

Junta de Gobierno Local.

Dicho expediente, es necesario que se incluya como **Asunto urgente**, en el Orden del Día de la sesión indicada. Por ello se solicita el traslado de los documentos e información necesaria al resto de miembros del órgano indicado, a efectos de su conocimiento, ante la posible inclusión de urgencia en el Orden del Día.

Código Seguro De Verificación	gcBpJfB+YYQLvbTJQJLjTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/10/2022 14:01:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gcBpJfB+YYQLvbTJQJLjTg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gcBpJfB+YYQLvbTJQJLjTg==</a>		







**Se justifica la urgencia**, en base a las argumentaciones expuestas por los departamentos afectados por la presente modificación que están expresadas en los informes y solicitudes que acompañan al presente expediente motivados por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones aludidas.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

El Teniente de Alcalde Delegado  
de Economía y Hacienda,  
Intervención y Tesorería

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gcBpJfB+YYQLvbTJQJLjTg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	28/10/2022 14:01:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gcBpJfB+YYQLvbTJQJLjTg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gcBpJfB+YYQLvbTJQJLjTg==</a>		



Secretaría General del Pleno

Este Ayuntamiento, al punto que se indica de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

## SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2022.

### PUNTO Nº U.1.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE APROBACIÓN DEL SÉPTIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras declarar previamente por unanimidad la urgencia de este punto, conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, de fecha 2 de noviembre de 2022, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 28 de octubre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:*

**“PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL PLENO PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL SÉPTIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022.**

#### **Se propone a la Il<sup>ta</sup>. Junta de Gobierno Local:**

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **15.051.715,24 € €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

*Dichas modificaciones se financiarán:*

#### **ESTADO DE GASTOS**

**Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 38.700,00€.**

*Financia en su totalidad los epígrafes 2, 3 y parte del epígrafe 7.*

**Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 307.000,00€.**

*Financia en su totalidad el epígrafe 1.*

**Disminuciones en el Cap. 7 del Estado de Gastos "Transferencias de Capital" por importe de 783.349,73€.**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	fAzLeBNrc3MteIAe7VxEtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Garcia Aviles	Firmado	04/11/2022 09:25:49
	Carlos López Jiménez	Firmado	04/11/2022 09:01:09
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fAzLeBNrc3MteIAe7VxEtw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fAzLeBNrc3MteIAe7VxEtw==</a>		



Secretaría General del Pleno

Financia en su totalidad los epígrafes 4 y 5.

**ESTADO DE INGRESOS**

**Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 11.822.665,51€.**

**Remanente de Tesorería para Gastos Generales 11.822.665,51€.**

Financia los epígrafes 6 y 8 al 13 al completo, y parte del epígrafe 7.

**87000** remanente tesorería para gastos generales, por **11.822.665,51€.**

**Incremento en el Cap. IX "Variación de Pasivos Financieros" por importe total de 2.100.000,00€.**

Financia el epígrafe 14 al completo

**91300** préstamos recibidos a largo plazo de Entes fuera del sector público, por 2.100.000 €.

**RESUMEN**

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

**GASTOS**

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	0,00	233.868,58	38.700,00
4	0,00	6.280.799,31	0,00
6	0,00	1.090.349,73	307.000,00
7	0,00	7.440.697,62	783.349,73
8	6.000,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.000,00</b>	<b>15.045.715,24</b>	<b>1.129.049,73</b>

**INGRESOS**

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	11.822.665,51	Rte. Tesorería gastos generales
9	2.100.000,00	Préstamos
<b>TOTAL</b>	<b>13.922.665,51</b>	

**Segundo.** - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, Base 34ª: Subvenciones se propone expresamente la siguiente modificación:

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	fAzLeBNrc3MteIAe7VxEtW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Garcia Aviles	Firmado	04/11/2022 09:25:49
	Carlos López Jiménez	Firmado	04/11/2022 09:01:09
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fAzLeBNrc3MteIAe7VxEtW==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fAzLeBNrc3MteIAe7VxEtW==</a>		



Secretaría General del Pleno

BAJA SUBVENCION NOMINATIVA					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
FEDERACIÓN EMPRESARIAL FEDELHORCE	G-93525988	RUTA DE LA TAPA	14.9251.48900	2200	5.000,00

MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y EMPREENEDORES DISTRITO 9	G05491691	RUTA DE LA TAPA	14.9251.48900	2200	5.000,00

**Tercero.** - Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente.

**Cuarto.** – Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente expediente.

**Quinto.** - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente la anterior Propuesta, con los votos **a favor (8)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos (1), y del Concejales no adscrito (1) y las **abstenciones (7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2).

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **15.051.715,24 € €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.


Dichas modificaciones se financiarán:

### ESTADO DE GASTOS

**Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 38.700,00€.**

Financia en su totalidad los epígrafes 2, 3 y parte del epígrafe 7.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	fAzLeBNrc3MteIAe7VxEtW==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Garcia Aviles	Firmado	04/11/2022 09:25:49	
	Carlos López Jiménez	Firmado	04/11/2022 09:01:09	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fAzLeBNrc3MteIAe7VxEtW==			

Secretaría General del Pleno

**Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 307.000,00€.**

Financia en su totalidad el epígrafe 1.

**Disminuciones en el Cap. 7 del Estado de Gastos "Transferencias de Capital" por importe de 783.349,73€.**

Financia en su totalidad los epígrafes 4 y 5.

**ESTADO DE INGRESOS**

**Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 11.822.665,51€.**

**Remanente de Tesorería para Gastos Generales 11.822.665,51€.**

Financia los epígrafes 6 y 8 al 13 al completo, y parte del epígrafe 7.

**87000** remanente tesorería para gastos generales, por **11.822.665,51€**.

**Incremento en el Cap. IX "Variación de Pasivos Financieros" por importe total de 2.100.000,00€.**

Financia el epígrafe 14 al completo

**91300** préstamos recibidos a largo plazo de Entes fuera del sector público, por 2.100.000 €.

**R E S U M E N**  
**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**  
**GASTOS**

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS ANULACION	POR
2	0,00	233.868,58	38.700,00	
4	0,00	6.280.799,31	0,00	
6	0,00	1.090.349,73	307.000,00	
7	0,00	7.440.697,62	783.349,73	
8	6.000,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>6.000,00</b>	<b>15.045.715,24</b>	<b>1.129.049,73</b>	

**INGRESOS**

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	11.822.665,51	Rte. Tesorería gastos generales
9	2.100.000,00	Préstamos
<b>TOTAL</b>	<b>13.922.665,51</b>	

**SEGUNDO.** - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, Base 34ª: Subvenciones se propone expresamente la siguiente modificación:

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	fAzLeBNrc3MteIAe7VxEtW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Garcia Aviles	Firmado	04/11/2022 09:25:49
	Carlos López Jiménez	Firmado	04/11/2022 09:01:09
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fAzLeBNrc3MteIAe7VxEtW==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fAzLeBNrc3MteIAe7VxEtW==</a>		



Secretaría General del Pleno

BAJA SUBVENCION NOMINATIVA					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
FEDERACIÓN EMPRESARIAL FEDELHORCE	G-93525988	RUTA DE LA TAPA	14.9251.48900	2200	5.000,00

MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y EMPRENEDORES DISTRITO 9	G05491691	RUTA DE LA TAPA	14.9251.48900	2200	5.000,00

**TERCERO.-** Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente.

**CUARTO.-** Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente expediente.

**QUINTO.-** Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:


El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular -incluido el voto a distancia del Sr. del Río Escobar en los términos del art. 101 bis del R.O.P.-, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito) y 15 abstenciones (12 del Grupo Municipal Socialista -incluida la abstención de la Sra. Gertrudis Díez en los términos del art.100.1 del R.O.P.<sup>1</sup>- y 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

A la fecha de la firma electrónica  
**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**  
Alicia E. García Avilés

<sup>1</sup> Artículo 100. Sentido del voto

1. ... La ausencia durante la votación de un Concejal, equivale a su abstención si tal ausencia se hubiera producido una vez iniciada la deliberación del asunto.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	fAzLeBNrc3MteIAe7VxEtW==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Garcia Aviles	Firmado	04/11/2022 09:25:49	
	Carlos López Jiménez	Firmado	04/11/2022 09:01:09	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fAzLeBNrc3MteIAe7VxEtW==			